

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Almeida Yar Shanira Nicole

TUTORA: MSc. Sandoval Chuquin Mayra Alexandra

Tulcán, 2023.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Almeida Yar Shanira Nicole con el número de cédula 172790694-1 ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

MAYRA
ALEXANDRA
SANDOVAL
CHUQUIN

Firmado digitalmente
por MAYRA
ALEXANDRA
SANDOVAL CHUQUIN
Fecha: 2023.11.30
15:56:56 -05'00'

MSc. Sandoval Chuquin Mayra Alexandra

TUTORA

Tulcán, diciembre de 2023

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Almeida Yar Shanira Nicole con cédula de identidad número 172790694-1 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Almeida Yar Shanira Nicole', with a horizontal line extending to the right.

Almeida Yar Shanira Nicole

AUTORA

Tulcán, diciembre de 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, Almeida Yar Shanira Nicole declaro ser autora de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Almeida Yar Shanira Nicole', with a horizontal line extending to the right.

Almeida Yar Shanira Nicole

AUTORA

Tulcán, diciembre de 2023

AGRADECIMIENTO

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a mi tutora de tesis, la MSc. Mayra Sandoval por su apoyo, comprensión y paciencia contribuyeron a mi experiencia en el complejo y gratificante camino de la investigación.

Gracias infinitas a mi madre Yadira por su amor incondicional y su apoyo moral, por ser mi guía y ejemplo, por enseñarme a seguir siempre adelante, siempre tuvo fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, ha sido el pilar de este logro, y a mis hermanos Mia, Danilo y Angie gracias por ayudarme a convertirme en la persona que soy hoy en día.

A mis abuelos Clorinda y Vicente, quienes supieron estar cuando más los necesitaba, por su amor incondicional y cuidar de mí siempre, porque sé que en cualquier momento de mi vida puedo contar con ellos y estarán conmigo en cada paso que dé, sin ustedes todo esto no habría sido posible, su cariño y motivación han sido la luz que guio mi camino a través de este viaje académico.

A mi tía Jenny por ser como mi hermana mayor, mi mejor amiga y confidente, por sus consejos y darme la mano en todo momento tanto en mi vida personal, así como en mis estudios universitarios por lo que se ha convertido en una persona importante en mi vida.

A mis amigos: Daniela, Mishel, Kevin, Leydi y Angy que estuvieron conmigo en los momentos de estrés y alegría durante este largo y retador camino, su apoyo, confianza, soporte y cariño han sido invaluable.

Finalmente me agradezco a mí por creer en mí, por hacer todo este trabajo duro, por nunca renunciar, por seguir intentado hasta conseguirlo, por ser siempre alguien que da y tratar de dar más de lo que recibe.

Shanira Nicole Almeida Yar

DEDICATORIA

A mi madre por impulsarme a ser mejor cada día, a mi abuelita por no soltar mi mano en todo este camino, a mi tía por su apoyo incondicional y todas aquellas personas que me apoyaron, creyeron y confiaron en mí, este y futuros logros son por y para ustedes.

Shanira Nicole Almeida Yar

ÍNDICE

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
I. EL PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Objetivo General	19
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1.1. Antecedente 1	21
2.1.2. Antecedente 2.....	22
2.1.3. Antecedente 3.....	22
2.1.4. Antecedente 4.....	24
2.1.5. Antecedente 5.....	25
2.2. MARCO TEÓRICO	27
2.2.1. Elementos Teóricos	27
2.2.2. Gestión Pública	31
2.2.3. Inclusión Social.....	35
2.2.4. Discapacidad	39
2.3 MARCO LEGAL	42
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador	42

2.3.2. Organización de las Naciones Unidas	43
2.3.3. Ley Orgánica de Discapacidades.....	45
2.3.4. Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades	45
III. METODOLOGÍA	47
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	47
3.1.1. Enfoque	47
3.1.2. Tipo de Investigación.....	48
3.2. HIPÓTESIS	49
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	49
3.3.1. Definición de las variables	49
3.3.2. Operacionalización de variables	49
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	50
3.4.1. Métodos.....	50
3.4.2. Técnicas.....	51
3.4.3. Instrumentos	52
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	52
3.5.1. Población y muestra.....	52
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	57
4.1. RESULTADOS	57
4.1.1. Gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social en la Provincia del Carchi para el desarrollo de habilidades y autonomía de las personas con discapacidad	57
4.1.2. Percepción de las personas con discapacidad frente a la inclusión social promovida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.	66
4.1.3. Incidencia de la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social de las personas con discapacidad.....	73
4.2. DISCUSIÓN	74
4.2.1. Variable independiente	75
4.2.2. Variable dependiente.....	77

4.2.3. Relación entre la variable independiente y la dependiente	79
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
5.1. CONCLUSIONES	81
5.2. RECOMENDACIONES	82
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
VII. ANEXOS.....	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejes de la inclusión social a personas con discapacidad	38
Tabla 2 Artículo 47- Constitución de la República del Ecuador	42
Tabla 3 Artículo 48 - Constitución de la República del Ecuador	42
Tabla 4 Artículo 49- Constitución de la República del Ecuador	43
Tabla 5 Artículo 4 - Organización de las Naciones Unidas	43
Tabla 6 Artículo 16 - Organización de las Naciones Unidas	43
Tabla 7 Artículo 19 - Organización de las Naciones Unidas	44
Tabla 8 Artículo 23 - Organización de las Naciones Unidas	44
Tabla 9 Artículo 4 - Ley Orgánica de Discapacidades	45
Tabla 10 Artículo 86 - Ley Orgánica de Discapacidades	45
Tabla 11 Artículo 3 - Reglamento a la Ley de Discapacidades.....	45
Tabla 12 Artículo 5 - Reglamento a la Ley de Discapacidades.....	46
Tabla 13 Operalización de Variables	49
Tabla 14 Distribución de la muestra para la recolección de información.....	54
Tabla 15 Tipos de discapacidad.....	55
Tabla 16 Grado de discapacidad.....	55
Tabla 17 Bonos y pensiones que emite el MIES.....	63
Tabla 18 Conocimiento de los usuarios sobre el fomento del MIES en la promoción y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad	64
Tabla 19 Opinión de los usuarios sobre los servicios para el desarrollo socioeconómico de las personas con discapacidad.....	66
Tabla 20 Opinión de los usuarios sobre las capacitaciones para las habilidades laborales.....	68
Tabla 21 Opinión de los usuarios ante la promoción de autonomía y participación activa	69
Tabla 22 Nivel de satisfacción ante la modalidad atención en el hogar y la comunidad	71
Tabla 23 Opinión de los usuarios ante el cumplimiento de horarios en las visitas domiciliaras.....	71
Tabla 24 Percepción de los usuarios sobre la incidencia del MIES en la inclusión social	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Relación de gobernanza y el MIES.....	30
Figura 2 Tipos de discapacidad.....	55
Figura 3 Grado de discapacidad.....	56
Figura 4 Servicios de MIES para las personas con discapacidad en el Ecuador	58
Figura 5 Políticas públicas del MIES.....	59
Figura 6 Entidades cooperantes interinstitucionales	60
Figura 7 Datos que contiene la ficha de habilidades.....	62
Figura 8 Conocimiento de los usuarios sobre el fomento del MIES en la promoción y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad	65
Figura 9 Opinión de usuarios sobre los servicios para el desarrollo socioeconómico de las personas con discapacidad.....	67
Figura 10 Opinión de los usuarios sobre las capacitaciones para las habilidades laborales.....	68
Figura 11 Taller que proporciona el MIES	69
Figura 12 Opinión de los usuarios ante la promoción de autonomía y participación activa	70
Figura 13 Nivel de satisfacción ante la modalidad atención en el hogar y la comunidad.....	71
Figura 14 Opinión de los usuarios ante el cumplimiento de horarios en las visitas domiciliarias.....	72
Figura 15 Percepción de los usuarios sobre la incidencia del MIES en la inclusión social	73
Figura 16 Ejes de gestión del MIES.....	80

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	93
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	94
Anexo 3 Encuesta.....	96
Anexo 4 Resultados de entrevista.....	98
Anexo 5 Evidencia del levantamiento de información.....	103

RESUMEN

El presente trabajo de investigación curricular se realizó con el fin de analizar la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la Provincia del Carchi, abordando temáticas sobre la gestión pública, la inclusión social a personas con discapacidad, la buena gobernanza, la aplicación de los derechos humanos, la cooperación interinstitucional, participación activa de la ciudadanía para la creación y ejecución de políticas públicas entre otras definiciones que sustentan la fundamentación teórica de la investigación. Dentro de la metodología se empleó un enfoque mixto que combina sistemáticamente métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio para obtener una imagen más completa del fenómeno, asimismo se identificó que es una investigación descriptiva, explicativa y de campo, utilizando diferentes técnicas para la obtención de resultados, para ello se aplicó una encuesta a la coordinadora del área de discapacidad del MIES distrito Tulcán, así como también 222 encuestas a los usuarios del servicio de inclusión social que oferta el MIES la provincia del Carchi lo que permitió comprender y conocer el tema de estudio a través de la recolección de información y datos verídicos. En la presente investigación se puede evidenciar que la gestión pública del MIES con relación a servicios para la inclusión social de las personas con discapacidad incide de manera positiva sobre los usuarios a través la aplicación de sus ejes de gestión estratégicos. Al finalizar el trabajo investigativo se generaron conclusiones y recomendaciones, donde se estableció que, mediante las visitas domiciliarias, los talleres, capacitaciones, corresponsabilidad familiar y, los bonos y pensiones se benefició y apoyó a este grupo vulnerable, a su vez la percepción de los usuarios ante la gestión de la institución fue positiva ya que se estimula las habilidades laborales y ocupacionales, la independencia y su participación activa en la sociedad.

Palabras Claves: Gestión pública, inclusión social, cooperación interinstitucional, derechos humanos.

ABSTRACT

This curricular research work was carried out in order to analyze the public management of the Ministry of Economic and Social Inclusion, in the social inclusion of people with disabilities in the Province of Carchi, addressing topics on public management, social inclusion of people with disabilities, good governance, the application of human rights, inter-institutional cooperation, active participation of citizens for the creation and execution of public policies among other definitions that support the theoretical foundation of the research. Within the methodology, a mixed approach was used that systematically combines quantitative and qualitative methods in a single study to obtain a more complete image of the phenomenon. It was also identified that it is a descriptive, explanatory and field research, using different techniques to obtain results, for this a survey was applied to the coordinator of the disability area of the MIES Tulcán district, as well as 222 surveys to the users of the social inclusion service offered by the MIES in the province of Carchi, which allowed us to understand and learn about the issue of study through the collection of information and true data. In this research it can be shown that the public management of the MIES in relation to services for the social inclusion of people with disabilities has a positive impact on users through the application of its strategic management axes. At the end of the investigative work, conclusions and recommendations were generated, where it was established that, through home visits, workshops, training, family co-responsibility, and bonuses and pensions benefited and supported this vulnerable group, in turn the perception of users before the management of the institution was positive since it stimulates work and occupational skills, independence and their active participation in society.

Keywords: Public management, social inclusion, inter-institutional cooperation, human rights

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como finalidad analizar la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social y su incidencia y la inclusión social de las personas con discapacidad en la provincia del Carchi, la inclusión social es un derecho reconocido por la Constitución por lo que es deber y obligación que las instituciones públicas ejecuten proyectos enfocados a la inclusión sobre todo de aquellos grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad.

En el capítulo I, trata sobre el problema de la investigación instruyendo desde la realidad a nivel mundial, Latinoamérica, nacional y provincial, a través de la utilización del método inductivo y deductivo, así mismo se realiza la formulación del problema en donde se da paso a responder ¿Cómo gestionó el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la provincia del Carchi para incidir en la inclusión social de las personas con discapacidad durante el año 2022?, además de encontrarse la justificación en donde se responde el ¿por qué? ¿para qué? y ¿para quién? de la investigación permitiendo plantear los objetivos y preguntas de investigación que dan paso al desarrollo del fenómeno de estudio.

En el capítulo II, Se establecen los libros y artículos que contribuyeron en el proceso de la investigación así como también lo fundamentación teórica en donde se encuentra la teoría de la gobernanza tomando como referencia principal a Aguilar (2015) y la teoría de los derechos humanos por Cuenca (2012), también se estableció y mencionó en el marco legal a la Constitución de la República del Ecuador, la Organización de las Naciones Unidas ,la Ley Orgánica de Discapacidades, el Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades.

En el capítulo III, se instaura la metodología la cual está compuesta por el enfoque mixto que hace referencia a la utilización del enfoque cualitativo y cuantitativo, a los tipos de investigación, lo operacionalización de variables en donde como variable independiente se encuentra la gestión pública y como variable dependiente la inclusión social, también se encuentra la población y muestra que se consideró para la recolección de información a través del apoyo de los instrumentos y técnicas utilizados para el desarrollo y análisis de la información.

En el capítulo IV, se muestran los resultados arrojados en la aplicación de los instrumentos de investigación como fue la entrevista que se la realizó a la coordinadora del área de discapacidad del distrito Tulcán y la encuesta que se aplicó a los usuarios que forman parte de los servicios de inclusión social que promueve el MIES , posterior a ello se localiza el apartado de discusión en donde se hace la correlación de la información recopilada, el análisis de las teorías y la opinión de la investigadora.

Finalmente en el capítulo V, se encuentra las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada donde se determina que el nivel de incidencia de la gestión pública del MIES con respecto a la inclusión social de las personas con discapacidad en la provincia del Carchi es de manera positiva ya que a través de la implementación de la modalidad de atención en el hogar y la comunidad se ha fortalecido el desarrollo integral, autonomía y participación activa de las personas con discapacidad, por otra parte la perspectiva de los usuarios que forman parte de este servicio ha sido favorable ya que el apoyo que ha brindado la institución ha permitido un desarrollo efectivo dentro de su hogar y como persona, tomando en cuenta que la investigación se la realiza solo a un área del MIES, como recomendación primordial es gestionar junto al registro social la capacidad para que más personas puedan ingresar y ser beneficiarios de este servicio ya que en la provincia del Carchi existen 4910 personas con discapacidad y sólo 525 reciben este apoyo por lo que es indispensable acoger a más población que necesite de estos beneficios.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la Organización Mundial de la Salud (2023), un total de 1300 millones de personas, es decir el 16% de la población mundial padece de algún tipo de discapacidad, esta cifra va aumentando debido al crecimiento de enfermedades no transmisibles, las personas con discapacidad mueren hasta 20 años antes que las personas sin discapacidad ya que su salud es mala y experimentan más restricciones en su actividad cotidiana, además, existe desigualdad en materia de salud que es ocasionada por las situaciones injustas a las que se deben enfrentar día a día como es la estigmatización, discriminación, pobreza, la exclusión en la educación y el empleo, además de las barreras que existen dentro del propio sistema de salud.

Asimismo, según el Banco Mundial (2021) en América Latina y el Caribe hay 85 millones de personas con discapacidad, lo cual representa al 14.7% de la población regional, también enuncia que en uno de cada cinco hogares con pobreza y pobreza extrema vive una persona con discapacidad y se los excluye notoriamente desde su infancia, ya que tienen menos probabilidades de completar la educación formal y, además, se encuentran fuera del mercado laboral y acceden a empleos de menor calidad.

Mientras que según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2022) en Ecuador existen 471.205 personas con discapacidad acreditada, es decir que han pasado por la evaluación por parte del Ministerio de Salud Pública, de estas personas 215.205 tienen discapacidad física; 108.957 intelectual; 66.538 auditiva; y 54.397 visual. Enríquez (2022) anuncia que tras los efectos de la pandemia se generaron retrocesos en los avances con respecto a la inclusión social y al acceso efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y a pesar de la existencia de leyes y normativas que protegen los derechos de estas personas, aún existe un 84% de personas que no tiene ningún tipo de cobertura médica, ni apoyo en otros

aspectos como económicos y de educación, lo que da a entender que las leyes y políticas de discapacidad no se están aplicando de manera correcta o efectiva.

Según la página oficial del CONADIS (2022) en la provincia del Carchi existen 4.910 personas con discapacidad, cabe recalcar que el MIES brinda su servicios a 525 y beneficia con el bono a 309 personas a nivel provincial como lo establece Pantoja (2023), ya que para acceder a los servicios de la institución deben contar con una calificación de discapacidad del 30% o más en el registro social y pertenecer al quintil 1 y quintil 2, es decir que son aquellos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Es indispensable que los servicios brindados sean generados de manera eficiente, coordinando su gestión con lo establecido en la constitución como en el Plan Nacional de Desarrollo y así se impulse la inclusión social y económica de este grupo vulnerable.

La problemática surge cuando las garantías para el desarrollo integral de las personas con discapacidad que se establecen en la constitución y la ley de discapacidad no se aplica de forma adecuada llegando a tener un impacto negativo en el bienestar y calidad de vida de este grupo vulnerable que necesita de apoyo prioritario, además del efecto indirecto que recae sobre las personas que cuidan y conviven día a día con las personas con discapacidad, es por ello que la necesidad de la creación y ejecución de políticas públicas se debe elaborar con la participación de las personas con discapacidad para que sean de aplicación efectiva determinando desde la raíz cuales son los principales problemas y así buscar solución para ello.

Por lo tanto, esta investigación se enfocó en analizar si la gestión pública del MIES es eficiente con respecto a los servicios que son brindados, de tal forma que se pueda analizar su incidencia en la inclusión social de las personas con discapacidad en la Provincia del Carchi.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo gestionó el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la provincia del Carchi para incidir en la inclusión social de las personas con discapacidad durante el año 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN

A través de este proyecto de investigación se da a conocer a cerca de la gestión del MIES en la Provincia del Carchi ante la inclusión social a personas con discapacidad, ya que en muchas ocasiones estas personas son vulneradas en distintos ámbitos como sociales, laborales, de educación y salud, por padecer de discapacidades motrices, intelectuales o psicológicas, lo cual conlleva a que vivan en decadencia y pobreza de modo que se sienten discriminados y excluidos, por lo cual las instituciones públicas deben brindar un apoyo prioritario a sus necesidades mejorando así su calidad de vida.

Es así que, por medio de esta investigación se busca brindar mayor información a la ciudadanía en temas de discapacidad, además fomentar conciencia sobre la importancia de la inclusión social a este grupo de atención prioritaria, por otra lado, se da a conocer el impacto que tuvo la gestión del MIES para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, puesto que es una realidad y están presentes en la sociedad, por ende, hay que conocer a fondo en qué situación se encuentran tanto de manera económica, integración en la sociedad y el cumplimiento de los derechos establecidos principalmente en la constitución.

Los resultados de esta investigación son de gran ayuda ya que permiten que la ciudadanía tenga información sobre la gestión que ha realizado el MIES frente a la inclusión social durante el año 2022, además de conocer sobre los servicios que realiza la institución con el fin de beneficiar y ayudar a este grupo vulnerable, impulsando la comunicación e igualdad con el resto de la sociedad.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la Provincia del Carchi durante el año 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la gestión pública que realiza el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la Provincia del Carchi para el desarrollo de habilidades y autonomía de las personas con discapacidad.
- Identificar la percepción de las personas con discapacidad frente a la inclusión social promovida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Determinar la incidencia de la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social de las personas con discapacidad en la provincia del Carchi.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo gestionó el Ministerio de Inclusión Económica y Social para desarrollar la habilidades y autonomía de las personas con discapacidad en la Provincia del Carchi?
- ¿Cuál es la percepción de las personas con discapacidad frente a la inclusión social promovida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social?
- ¿De qué manera incide la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social ante la inclusión social de personas con discapacidad en la provincia del Carchi?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Las variables de esta investigación se han estudiado previamente y se han encontrado los siguientes trabajos de investigación sobre el tema:

2.1.1. Antecedente 1

Como primer antecedente se toma en cuenta el artículo de la Revista de Investigación en Ciencias Administrativas y Sociales elaborado por Zarpán (2022) en Perú denominado "Estrategia de gestión pública para inclusión de personas con discapacidad en la municipalidad". Su objetivo de investigación fue abordar el tema de los derechos de las personas con discapacidad debido a que las instituciones del Estado peruano no cumplen con sus necesidades.

Por lo tanto, la investigación buscó diagnosticar las políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad que se desarrollan en la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad OMAPED. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, en donde tomó a 92 personas identificadas por OMAPED a quienes se les aplicó un cuestionario que se basó en la dirección, educación, cultura y capacitación e integración laboral de este grupo de personas.

A su vez los resultados que se mostraron dieron a conocer que no existen políticas claras acerca del beneficio de estas personas ya que son pocas las oportunidades de desarrollo que tienen al no existir un ambiente adecuado y tampoco el acceso a los servicios de salud básica para el control médico.

Finalmente, la investigación concluye en que es importante la aplicación de estrategias de gestión pública para mejorar la inclusión partiendo de los ejes estratégicos como cultura inclusiva laboral, mediante instituciones para el apoyo a trabajadores con

discapacidades, actividades que promuevan y fortalezcan las relaciones interpersonales, el reclutamiento, selección y promoción.

2.1.2. Antecedente 2

Como segundo antecedente se toma la investigación de Valencia y Álvarez (2022) de la Universidad Península de Santa Elena Ecuador con la temática "Gestión pública y el servicio social del MIES". El objetivo de su estudio es analizar la gestión pública y su incidencia del servicio social del MIES Distrito San Lorenzo, la metodología que se utiliza es bibliográfica, documental, de campo, el diseño es no experimental y como técnica se utilizó la encuesta tomando como muestra a 216 usuarios y 10 técnicos del MIES.

Los resultados de esta investigación muestran que la gestión pública del MIES Distrito San Lorenzo, a través de proyectos que se ha modificado para llegar y ampliar a los usuarios y así tener más beneficiarios anuales, han producido otro fenómeno, la dependencia a recursos básicos para sobrevivir y no mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en exclusión social, y aunque tras la encuesta realizada se indica que sus servicios benefician a mujeres que pertenecen a familias de escasos recursos económicos, los servicios son calificados con satisfacción pero se requiere llegar a los ciudadanos que tienen menos oportunidades que viven en situaciones de pobreza y violencia.

Por lo tanto, concluye en que existe una clara necesidad de fortalecer la capacidad de los beneficiarios para reducir el paternalismo y la dependencia del Estado ya que se requiere que la sociedad tenga mayor incentivo para participar en la toma de decisiones colectivas y enfrentar problemáticas de la administración pública, de tal forma que se obtenga respuestas eficaces y pertinentes a las demandas que tiene la sociedad ya que la participación es una estrategia fundamental de la gestión pública.

2.1.3. Antecedente 3

Como tercer antecedente que fundamenta esta investigación se ha tomado como referencia el trabajo de titulación de Yunga (2022) de la Universidad Andina Simón Bolívar, con la temática "Inclusión de personas con discapacidad en la educación superior"

Este trabajo de investigación hace contraste a las medidas legislativas que regulan los elementos necesarios para lograr una educación inclusiva y la importancia de la formación de los docentes explorando otras investigaciones que responden a la situación de inclusión, sus limitaciones y logros que se han obtenido en universidades situadas En México Chile Colombia y Ecuador.

A continuación, el objetivo de esta investigación es estudiar sobre la educación inclusiva de personas con discapacidad en contextos educativos de nivel superior, ya que resalta la importancia de que los docentes estén preparados para dar clases a personas con discapacidad sin ninguna barrera que obstaculice el aprendizaje de manera eficiente. La autora utilizó como metodología la exploración y descripción de las realidades de países latinoamericanos que incorporaron sus políticas de inclusión educativa enfocados en espacios de educación superior, lo que le dio como resultado que la realidad de los países estudiados no es muy diferente, ya que:

Debido a las circunstancias socioeconómicas, las políticas de inclusión en México no han sido específicas. En el transcurso del tiempo, algunas instituciones han logrado implementar programas que fomentan la inclusión de personas con discapacidad. En Chile, no se toma en cuenta de manera efectiva la idea de incluir en las políticas. En Colombia, aunque hay apoyo legal, la dificultad radica en que muchos centros educativos superiores no están comprometidos de manera efectiva. En Ecuador se ha intentado mejorar las condiciones y registros de las personas con discapacidad en el país, sin embargo, todavía no hay suficiente información. (pág. 63)

Finalmente concluye en qué se debe tomar en consideración la transformación de los patrones culturales y representaciones alrededor del tema, a su vez impulsar a que existe una responsabilidad social que se basa en valores como la universalidad, la diversidad y la reciprocidad, a su vez reforzar medidas curriculares que faciliten la comprensión de este grupo en la universidad y se certifique su éxito académico.

2.1.4. Antecedente 4

Como cuarto antecedente se toma a Lara y Ramos (2022) con su trabajo titulado “evaluación de la política de discapacidad e inclusión social 2013- 2022, desde los imaginarios sociales” en Colombia, su investigación se direccionó en conocer sobre:

La agenda de Política Pública y Salud Pública que tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas con discapacidad al mejor nivel de salud posible, sin discriminación, mediante la implementación de políticas y estrategias en materia de información, prevención, detección temprana, atención médica, habilitación y rehabilitación. (pág. 7)

En este sentido se establece que las políticas públicas son procesos de construcción colectiva de iniciativas, decisiones y acciones de Estado que deben dar respuesta a los problemas que se presentan en la sociedad en contextos económicos, políticos, sociales y culturales, especialmente para las personas con discapacidad. Además, trata a cerca de los imaginarios colectivos que hace referencia a que cada persona debe ser vista como un representante social, donde la sociedad crea su propio mundo, en el cual está incluida una representación de sí misma.

Entonces, en esta investigación se estableció como objetivo analizar la Política de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022, al evaluar la implementación de la Política desde los imaginarios sociales. El estudio tuvo un enfoque cualitativo ya que realizó entrevistas semiestructuradas a instituciones públicas y privadas, personas con discapacidad y a la comunidad.

Como resultados se observó que aún falta trabajar en la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social. Sin embargo, el Ministerio de Salud y la secretaria de salud de Cundinamarca, hace referencia que, aunque falta trabajar en muchos aspectos la situación para las personas con discapacidad ha mejorado bastante.

Finalmente, la conclusión es que, de acuerdo con los imaginarios sociales observados en las entrevistas sobre la política de discapacidad e inclusión social, se está produciendo un avance en la inclusión laboral y la productividad en algunos sectores, pero este

avance no es suficiente para generar un proceso de inclusión laboral real. También, se percibe que hay obstáculos en el ámbito de la accesibilidad, especialmente en lo que respecta al transporte público, la infraestructura de entidades públicas o privadas y el deporte. Además, se reconoce que la población con discapacidad sigue siendo discriminada al percibir que son débiles, creen que no son capaces de realizar actividades laborales o desarrollarse, a pesar de que se está reconociendo un mayor potencial o compromiso laboral por parte de las personas con discapacidad.

2.1.5. Antecedente 5

Como quinto antecedente investigación que se toma para que fundamente el presente trabajo, se ha tomado como referencia la tesis Mendiola (2020) en la Universidad César Vallejo de Perú con la temática "Inserción laboral de las personas con discapacidad en la Municipalidad de Carabayllo, 2019"

La autora hace énfasis en que las personas con discapacidad son sujetos permanentes del rechazo y estigmatización por parte de la sociedad , Además de entender que es un tema poco estudiado y entendido lo que hace que se convierta en un grupo con una situación mayor de vulnerabilidad, y que a pesar de que el Ministerio de trabajo y la promoción del empleo se promueva para toda la población no asegura que se brinden programas para personas con discapacidad lo que obstaculiza que se puedan lograr una inserción laboral correctamente.

Además, hace referencia a que la discapacidad es un problema mundial de salud en 13 países según la Organización Mundial de Salud (2014-2021) por lo que la población con algún tipo de discapacidad se asocia con la probabilidad de ser pobre por bajos recursos y por no contar con una educación adecuada, Así mismo con respecto en la salud pública ya que es una cuestión de Derechos Humanos y de prioridad para un desarrollo difícil, muchas veces no se puede acceder a la prestación de servicios de salud como es la rehabilitación para las personas de bajos recursos económicos, además afirma que:

Del mismo modo, las personas con discapacidad son objeto de burlas, discriminación y desigualdad. Sus derechos y su dignidad son vulnerados, lo que

se refleja en violencia, abuso o falta de respeto simplemente por tener una discapacidad. Como se mencionó anteriormente, la discapacidad es una prioridad para el desarrollo, ya que es más común en los países de bajos ingresos y existe una conexión bidireccional entre la pobreza y la discapacidad. (pág. 10).

Entonces el principal objetivo de esta investigación es analizar los factores que determinan la inserción de las personas con discapacidad en la municipalidad de Carabayllo 2019, para lo cual utiliza el método de enfoque cualitativo, el tipo de investigación fue aplicada a nivel descriptivo y se aplico un diseño experimental, Así mismo la técnica que se empleó para recolectar la información fue la entrevista estructurada que se aplicó a los trabajadores de la municipalidad y a un trabajador con discapacidad que trabajaba en ella.

Los resultados de la entrevista resumen en que, si se da cumplimiento a la ley, pero no del todo ya que no hay igualdad al momento de realizar convocatorias de trabajo, no califican de manera adecuada además de que no dan explicación a cerca de la razón por la cual no es apto para el trabajo, más sin embargo la municipalidad demuestra que:

El cumplimiento se lleva a cabo a través del programa OMAPED, que ofrece capacitaciones e información dirigidas a los miembros de las instituciones de la municipalidad. Sin embargo, es importante destacar que aún no esté completamente preparado para brindar asesoramiento a personas con discapacidad. (pág. 24).

Finalmente, la investigación trajo como conclusión que la inserción de las personas con discapacidad en la municipalidad de Carabayllo no llegan a cumplir con la cuota establecida del 5% por la Ley General de las personas con discapacidad lo que hace que se considere que las barreras que limitan la interacción laboral es la discriminación y la exclusión por su discapacidad.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Elementos Teóricos

2.2.1.1. Nueva Gobernanza

La gobernanza o nueva gobernanza se puede entender como “el proceso conjunto de acciones mediante el cual el gobierno dirige o conduce la sociedad” como lo establece Aguilar (2015), pero también dentro de este proceso se toma en cuenta la opinión de la colectividad al momento de definir los objetivos de tal forma que exista la participación de la ciudadanía, ya sea de manera directa o indirecta, además de la coordinación de los múltiples actores de la sociedad que son quienes aseguran la realización de los objetivos comunes establecidos.

La gobernanza surgió después de una crisis estatal en la que se cuestionó la capacidad del gobierno para gobernar. Se demuestra que, como única autoridad encargada de tomar decisiones, el gobierno no era capaz de administrar con eficacia al Estado, ya que surgían más problemas que soluciones y se muestran la incapacidad gubernamental, especialmente en temas de desarrollo. En este sentido es necesario encontrar una estrategia para dirigir adecuadamente la sociedad, teniendo en cuenta que este es un objeto dinámico y en constante cambio, por lo que los gobiernos deben modernizarse y especializarse constantemente para satisfacer las necesidades de la sociedad. (Aguilar, 2015)

Para Porras (2007) la gobernanza es la acción de coordinación y de acuerdo entre los distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, lo que hace énfasis en el buen gobierno ya que las instituciones públicas utilizan distintos mecanismos que favorecen la creación y aplicación de políticas públicas de manera correcta las cuales velan el bien común.

Mientras que por otro lado para Canto (2012) la nueva gobernanza abre las puertas a la participación ciudadana y al empoderamiento de aquellos grupos vulnerables, ya que se toma en cuenta su opinión para la creación de las políticas públicas, y así observar si estas van de acuerdo con las necesidades de la sociedad y a su vez dar la solución a los problemas que estén afectando a la calidad de vida de las personas.

Por otro lado Agost (2019) establece que la gobernanza se vincula profundamente con la gestión pública y a su vez con los gobiernos abiertos, sobre todo que exista la colaboración tanto entre el gobierno central, entidades del tercer sector y la sociedad civil, donde de manera conjunta busquen acuerdos y consensos, para así construir un modelo que aporte con la solución de problemas de personas que viven en situaciones de exclusión social, vulnerabilidad y pobreza.

Según Launay (2005) el término "gobernanza" tiene muchas definiciones y complejidades. No obstante, en términos más simples, se puede comprender como la forma en que se desempeñan las responsabilidades del Estado. la gobernanza puede definirse como el arte de gobernar, es decir, cómo se administra el sistema de administración pública. El término "buen gobierno", que puede entenderse como "buen gobierno" y "buena administración", fue utilizado por primera vez en 1989 por el Banco Mundial en un informe presentado en el que se refería principalmente a la crisis económica que estaban experimentando algunos países en ese momento y se atribuía a la mala implementación de políticas gubernamentales.

Con el tiempo, se han desarrollado tres formas principales de entender la gobernanza. El primero tiene que ver con cómo se organiza el poder en una nación. El segundo enfoque se refiere al procedimiento que debe seguir la autoridad nacional para administrar y administrar los recursos del país. El tercer enfoque se concentra en la capacidad del gobierno como institución para planificar, formular e implementar políticas públicas que guían el funcionamiento del Estado.

Estos métodos mejoran nuestra comprensión de la gobernanza. No solo se trata de cómo el líder del gobierno usa su poder, sino también de cómo funciona la institución en su conjunto y cómo se identifican las necesidades y preocupaciones de la población. Se busca desarrollar estrategias efectivas para abordar estas necesidades, utilizando de manera eficiente los recursos materiales e inmateriales del Estado y orientándolos hacia el beneficio y el desarrollo de la población. Por lo tanto, la gobernanza implica el cumplimiento de procesos y requisitos que permiten la gestión eficiente de los recursos estatales con el objetivo de lograr beneficios y desarrollo para la población. (Ferraro, 2009)

El respeto de los derechos humanos y la adopción de un enfoque basado en ellos son esenciales en el marco de la gobernanza. Según esta perspectiva, los ciudadanos son los beneficiarios de los servicios prestados por el Estado. En consecuencia, la perspectiva de los ciudadanos sobre la prestación y funcionamiento del gobierno es crucial para alcanzar resultados positivos en cuanto a la satisfacción de las necesidades sociales. Por lo tanto, el respeto a los derechos humanos es fundamental para una gobernanza efectiva y una gestión gubernamental eficiente que se enfoca en el bienestar de la sociedad. (Ferraro, 2009)

Además de buscar una gestión o administración eficiente del Estado, la gobernanza también relaciona los intereses colectivos y sociales y contempla temas como los posibles problemas estructurales, el camino hacia un buen gobierno y una buena administración. Es importante destacar que esta toma en cuenta el significado de la motivación existente para llevar a cabo los procesos porque está relacionado con la formulación e implementación de atención a los intereses colectivos, así como con el manejo coordinado y colectivo de la sociedad. (Pardo, 2019)

También, la gobernanza sostiene que la toma de decisiones no debe ser exclusiva de la máxima autoridad, sino que debe llevarse a cabo en colaboración con la sociedad civil, otras organizaciones públicas o privadas y asociaciones civiles ya que no es necesario que se lleve un cabo dentro de la estructura estatal, ya que se puede llevar un cabo en lugares ajenos a esta. (Ferraro, 2009)

Entonces se puede decir que si existe un buen gobierno existe una buena gestión pública, y a su vez si sus recursos, leyes e instituciones se mantienen vinculados y bien ordenados, todos pueden salir beneficiados, sobre todo aquellos grupos vulnerables, ya que son quienes más necesitan de apoyo para salir de la situación frágil en la que se encuentran.

Finalmente el aporte de este paradigma servirá para dejar como concepto de nueva gobernanza a la capacidad de incorporar a otros actores a la acción pública, como es el trabajo y la unión del Estado, sociedad y el tercer sector, ya que trabajando de manera conjunta se logra la legitimidad y aceptación de las políticas públicas, ya que esta relación permite obtener nuevas formas de coordinación, orientación y de dirección entre los diferentes sectores y grupos que hacen vida en la sociedad, en pocas palabras

hablar de gobernanza es hablar de un buen gobierno, donde se involucre un movimiento ciudadanos que estén comprometidos a buscar y dar respuesta a los problemas que existen en la sociedad y a su vez que sus propuestas sean escuchadas por el gobierno de tal forma que se eviten protestas y luchas cívicas por aquellos sectores y grupos que han sido excluidos.

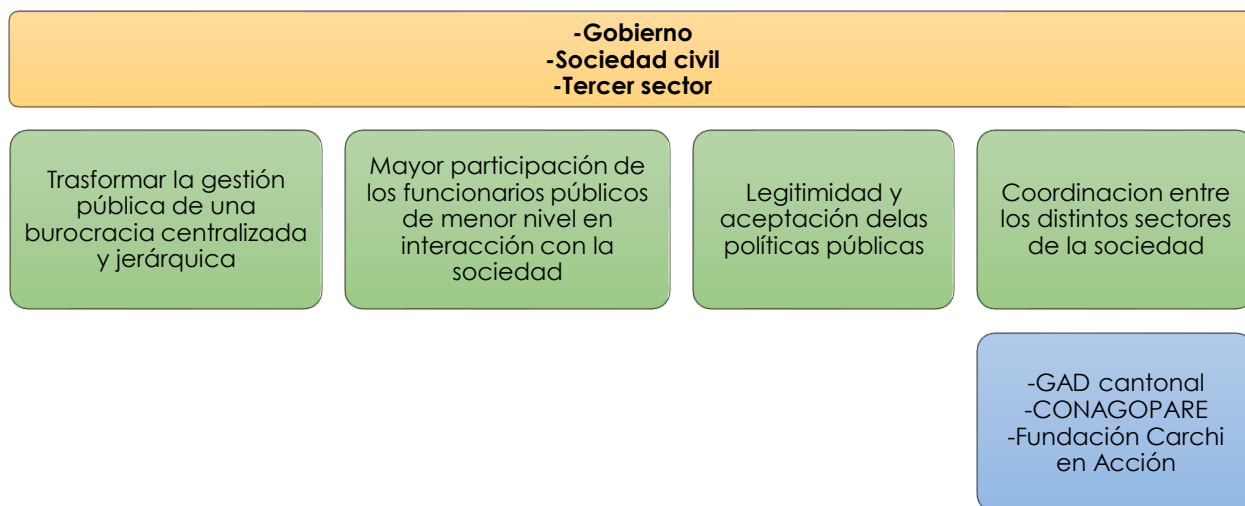


Figura 1 Relación de gobernanza y el MIES

2.2.1.2. Teoría de los derechos humanos

Para que una teoría acerca de los derechos humanos esté completa debe incluir el tema de la igualdad hacia las personas con discapacidad ya que es necesario afrontar este argumento para abordar aquellas reformas legales que deben realizarse en la práctica, como según lo especifica Cuenca (2012).

Para profundizar en el tema de los derechos humanos la autora se basa en primer lugar en la teoría de Rawls denominada “El tratamiento de la discapacidad”, la cual establece que los derechos son sólo para aquellas personas que tienen el sentido de fijar una idea de capacidad y justicia, haciendo énfasis en capacidad para en el sentido de razonabilidad y comprensión como una habilidad para las relaciones con otros e iguales ciudadanos, y asimismo la capacidad para poder determinar sus propias metas, planes y proyectos de vida, y a su vez poder cumplirlos.

Así mismo, enuncia que para una buena teoría relacionada con los derechos humanos debe tener en su contenido a las personas con discapacidad, ya que los discursos

teóricos sobre los derechos humanos se han venido construyendo a través referentes que cuya comprensión base termina excluyendo a veces de manera directa y en otros de manera sutil, lo que pone en discusión el término de inclusividad hacia las personas que se encuentran con algún tipo de discapacidad y así revisar la comprensión de sus necesidades básicas como seres humanos para poder afrontar aquellas formas licitas que deben aplicarse y ponerse en práctica para su seguridad. La autora establece que es importante la preocupación y ocupación principalmente en la materia de la discapacidad y no abordarla como un tema que sea problema, pero es posible dejar sin resolver.

En la teoría de los derechos de Nussbaum (2007) se encuentra falencias ya que, en su aplicación, las personas con discapacidad se encuentran excluidas lo cual afecta de manera consistente a su validez, dado que el tratamiento que se le establece es más una contribución hacia la minusvaloración y estigmatización de este grupo de personas.

Que por lo contrario se debería tener en cuenta que los derechos de las personas con discapacidad son los mismos que poseen los demás ciudadanos por lo que es importante extender la necesidad de satisfacer sus necesidades de manera plena a este grupo, de tal modo que se pueda generalizar el proceso de superar la etapa de discriminación junto con la intención de universalidad de los derechos.

2.2.2. Gestión Pública

La gestión pública trata de direccionar a las estructuras administrativas con el fin de cumplir los objetivos de la institución por lo que en el siguiente texto se define lo siguiente:

La gestión pública es la responsabilidad de dirigir las estructuras y los procesos de toma de decisiones del gobierno. En realidad, es el mapa técnico político quien guía todo el cuerpo administrativo en la dirección correcta. Algunos autores vinculan la gestión pública no solo al manejo de las políticas y la identificación de las necesidades, sino también al análisis y selección del programa y la asignación de recursos. (Pérez Parra, 2016)

La gestión pública por lo tanto trata a cerca de la toma de decisiones y las acciones que sean con respecto a los recursos del Estado, de tal forma que las políticas públicas

se puedan llevar a cabo de manera correcta y su ejecución sea e implementación presente resultados que sean en beneficio de la sociedad.

Por otro lado Josep Pon, 2017, como se citó en Tapia y Rosero (2019) establece que la innovación a través de las buenas prácticas administrativas e innovadoras en las organizaciones para obtener modelos de motivación, desarrollo personal y logro de objetivos ayuda a que se tomen nuevos caminos para resolver los problemas que tiene un grupo de personas para que el Estado interviene de alguna manera para mejorar su calidad de vida, se ha tomado en cuenta el interés por parte de los poderes públicos que nos enfrentamos.

Como tal, en esta investigación, el objeto de estudio que es el MIES, al ser una entidad pública la cual ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios relacionados con la inclusión social, su prioridad es la población más vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza, su gestión pública es fundamental para que esto se lleve a cabo, ya que si existe un mal manejo de recursos y aplicación de políticas, no se podría cumplir con el propósito que tiene la institución.

De la misma manera, la UNIR (2021) menciona que la gestión pública se refiere al manejo y gestión de los recursos públicos para brindar respuestas y soluciones oportunas a las demandas de una sociedad o nación.

Corresponde a un modelo de estrategias que buscan realizar el manejo óptimo de los recursos que se tienen a mano con el fin de obtener los resultados más eficientes posibles en cuanto a la atención y solución a las necesidades de la ciudadanía, es la prestación de servicios públicos a los y las ciudadanas pertenecientes a una nación. Para que esto se dé el administrador público debe tener un perfil tanto profesional como personal para poder utilizar los recursos de manera eficiente y transparente, debido a que la eficiencia de la gestión pública se basa en la percepción de los ciudadanos como destinatarios del servicio y en el grado de satisfacción de sus necesidades por parte del sector público.

Las siguientes son algunas de las tareas que realiza la gestión pública:

- Elaborar y aplicar políticas públicas: la responsabilidad de formular políticas que abordan los desafíos y necesidades de la sociedad recae en la gestión pública. El análisis de datos y la participación de diversos actores sociales son la base de estas políticas. Se implementarán y monitorearán después de establecerse, para garantizar que funcionen correctamente.
- Buscar eficiencia en la gestión de recursos: la gestión pública es responsable de administrar de manera eficiente los recursos disponibles, como el presupuesto, el personal y los activos. Para maximizar los resultados y reducir los costos, es necesario asignarlos y utilizarlos de manera estratégica.
- Identificar las necesidades y problemas: la gestión pública debe estar atenta a las necesidades y problemas de su comunidad, esto implica investigar, recopilar información y consultar a los ciudadanos para comprender sus demandas y expectativas.
- Fomentar el crecimiento económico y mejorar el bienestar del país: la gestión pública es esencial para crear un entorno favorable al crecimiento. Esto implica fomentar la inversión, la creación de empleos, la promoción de la innovación y la mejora de la infraestructura, todo esto mejora el bienestar general de la población y la calidad de vida.
- Repartir recursos de manera equitativa: la gestión pública debe garantizar que los recursos se distribuyan de manera equitativa entre los diversos sectores y grupos de la sociedad, esto implica tener en cuenta las necesidades y prioridades de cada grupo, evitar la discriminación y promover las oportunidades iguales.

Estas responsabilidades de la gestión pública son esenciales para asegurar un desarrollo y progreso adecuados en una sociedad y lograr un equilibrio entre los intereses de los ciudadanos y el bienestar colectivo (UNIR, 2021).

2.2.2.1. Origen e importancia de la Gestión Pública.

Según Cortes (2015), manifiesta que la administración pública como actividad organizada del Estado se fue transformando de manera acelerada en las dos últimas décadas (1980-1990) del siglo XX. El cambio del Estado benefactor hacia el Estado regulador modificó los fines, instrumentos y políticas públicas aplicadas por los gobiernos. Existen dos formas para intentar determinar su origen: a) su origen histórico que como

actividad existió en la antigüedad, objeto de estudio que se deriva de la Administración Pública mezclada con otras actividades. Y b) el concepto mismo que proviene de la voz management y que deriva de las tres traducciones más comunes al español:

1. Gerencia Pública
2. Dirección Pública
3. Gestión Pública.

Además, indica que el secreto mejor mantenido en la gestión empresarial es que las primeras aplicaciones sistemáticas de la teoría empresarial y los primeros principios de la administración no tuvieron lugar en la empresa privada se desarrollaron en el sector público.

Es necesario utilizar la gestión pública para crear sociedades más equitativas, justas y felices. El papel del Estado es objeto de debates constantes entre aquellos que desean una participación mínima (liberales) y aquellos que desean una participación plena (intervencionistas) en asuntos económicos y cotidianos. Esto requiere una planificación responsable, justa y democrática que siempre persigue el progreso gradual hacia reglas de vida más justas. Pensar en políticas públicas permite a las personas crear sus propias alternativas de desarrollo en función de sus propias particularidades como nación. (Equipo editorial, Etecé, 2021)

Por ello, se puede decir que es importante ya que además de poder construir una sociedad más justa y equitativa, también permite que a través de la toma de decisiones se pueda eliminar aquellas normas que obstaculizan la vida política, económica y social, y así sustituirlas por adaptaciones más actuales haciendo que la administración pública sea más eficiente, y a su vez menos propensa a la corrupción.

2.2.2.2. Administración pública

Según Fortún (2019) la administración pública abarca todas las entidades e instituciones estatales o públicas encargadas de administrar y gestionar los recursos públicos con el objetivo de controlar y utilizar estos recursos de manera responsable para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, lo que genera un equilibrio social y bien común. La administración tiene como objetivo principal la sociedad y debe cumplir con su trabajo. Por lo tanto, la administración pública no solo se limita a la actividad

gubernamental o estatal, sino también a aquella que busca dar legitimidad, progreso y seguridad a su objetivo, que es la ciudadanía, debido a que la administración pública debe adaptarse y reinventarse constantemente para satisfacer las demandas de una sociedad compleja y cambiante que siempre demanda más, se considera que la administración pública debe adoptar una variedad de roles y personalidades que le permitan abordar los desafíos sociales actuales.

De acuerdo con Guerrero (2019) la administración pública es la capacidad del Estado para llevar a cabo sus funciones, por lo que se refiere a la actividad que realiza el Estado. Hay muchos autores que han intentado definirla, pero todos llegan a la misma conclusión, aunque lo hacen con diferentes palabras, pero con el mismo significado, la administración pública representa al gobierno que lleva a cabo las acciones necesarias para cumplir con los objetivos o la satisfacción de las necesidades y demandas de los ciudadanos porque la voluntad de los ciudadanos es la base sobre la cual actúa la administración pública.

2.2.3. Inclusión Social

Según Ivette (2020) define que, "La inclusión social es el acceso a toda persona a la educación, servicios de salud, oportunidades de trabajo, vivienda, seguridad, etc. Dentro de una sociedad; sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros."

Mientras que Pérez (s.f.) define a la inclusión social como un proceso que garantiza que las personas en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural disfrutando de un nivel de vida y bienestar que se considera normal en la sociedad en la que viven. El derecho de las personas a "tener una vida asociada siendo un miembro de una comunidad" se destaca.

Latinoamérica aún ha logrado resolver importantes problemas globales que parten desde la amplia brecha de desigualdad social y la inclusión, así como las constantes llamadas a generar espacios para mejorar sus condiciones. Por lo tanto, la exclusión social de grupos importantes de su población es sin duda el tema más importante. En ese sentido, los autores Lirios et al (2017) sostienen que: "Se considera la exclusión social

como resultado de un desequilibrio del sistema económico, político y social" (pág. 100), la inclusión social se entiende como una responsabilidad que los Estados tienen con legitimidad jurídica y que se limita a las competencias exclusivas de los gobiernos locales. Se puede describir como ese mejoramiento de las condiciones adversas que permite a las personas de una comunidad vivir una vida digna a quienes son más vulnerables.

Según Bustelo (1997) El concepto de inclusión tiene múltiples facetas y se aplica a múltiples campos interconectados. Es posible dar mayor importancia a las áreas de integración política, económica y social. La inclusión o exclusión política está estrechamente relacionada con la ciudadanía formal y la participación o no como ciudadanos en las actividades de la sociedad. La participación en la vida colectiva está relacionada con la inclusión económica y social.

Se puede entonces decir que la inclusión social es un proceso que busca la igualdad de acceso a los servicios y oportunidades para todos, independientemente de su condición, origen, género, etc. Buscar su plena participación en la sociedad para que se sientan parte importante de la comunidad, especialmente aquellos que se encuentran en altos niveles de pobreza y exclusión, ya que son los más vulnerables y tienen dificultades para integrarse en la sociedad.

La identidad de una persona no debería ser un obstáculo para disfrutar plenamente de la vida en sociedad y sus beneficios estatales. Es esencial destacar la importancia de la gestión pública intercultural como herramienta que facilita la inclusión económica, política y social de las personas en territorios diversos desde una perspectiva que busca descolonizar la inclusión social (Gómez Hernández, 2018).

Para una mejor comprensión Millaleo (2019) menciona que "por inclusión social entenderemos aquí el acceso que tienen los sujetos a los logros de la sociedad en la que participan, esto es, cómo son relevantes los sujetos para la vida social, su comunicación y las expectativas que realiza". (pág. 31). En nuestra región, la inclusión social sigue siendo un desafío que aún no ha alcanzado su punto máximo, por lo que es necesario establecer políticas públicas basadas en nuestras necesidades y situaciones actuales.

2.2.3.1. Origen de la Inclusión Social.

Según Ramírez (2017) afirma que algunas personas han sido excluidas de la sociedad desde el inicio de la civilización, ya sea por deficiencias mentales, físicas, religiosas, económicas, etc. lo que les ha impedido el desarrollo completo al dividir la sociedad en grupos incluidos y excluidos. A medida que ocurrían cambios en la ciencia y la cultura, la sociedad se vio obligada a generar nuevas generaciones con más oportunidades de tener un universo con experiencias infinitas. Esto ha generado una mayor conciencia social hacia los ciudadanos que tienen diferencias, lo que los ha llevado a la exclusión y a la necesidad de colaborar con ellos para mejorar su calidad de vida.

La inclusión social surge de la conciencia que los ciudadanos han desarrollado hacia las personas con algún tipo de deficiencia, lo que lleva a la idea de tratar de mejorar sus condiciones de vida, ya que la exclusión ha llevado a que se quebranten sus derechos y ser como tal, lo que ha llevado a que vivan en condiciones deplorables. Para que estos grupos vulnerables se socialicen y entren en un proceso de aprendizaje formal, la inclusión busca que formen parte de una sociedad más igualitaria.

2.2.3.2. Importancia de la Inclusión Social.

La inclusión social es importante ya que las personas que se encuentran con el riesgo de ser discriminadas, muchas veces se ven afectadas y vulnerables por un momento específico en sus vidas, esta situación les obliga a que dependan de políticas de apoyo gubernamental o de la caridad. Es sustancial la superación de desigualdades, y así responder a las necesidades de las minorías, reduciendo las protestas o manifestaciones que se detonan por conflictos sociales, económicos y políticos, a su vez reducir los índices de violencia y criminalidad obteniendo una participación de todos los individuos de la sociedad, y para que esto se dé, es necesario el respeto de todas las personas y el apoyo de las leyes que hagan valer a la inclusión como mecanismos de supervisión eficaz. (Ivette, 2020)

La inclusión social implica el recibir un trato justo, eliminar la creencia de que las personas con discapacidad no están sanas o son menos capaces de hacer cosas, por ello es importante que las personas con discapacidad se sientan parte de la sociedad, ya que

tienen los mismos derechos y capacidades al realizar actividades que los haga sentir cómodos e importantes.

2.2.3.3. Ejes de la Inclusión Social a Personas con Discapacidad.

El Observatorio Estatal de Discapacidad (OED) de España desarrolló un sistema de indicadores para medir el grado en el que las personas con discapacidad participan en la vida económica y social. Estos indicadores informan sobre la situación de las personas con en tres ámbitos o ejes: situación económica, acceso a derechos de ciudadanía e integración social.

Para resolver la segunda variable que se refiere a inclusión social, se tomara en cuenta los ejes y dimensiones que aporta el OED que a su vez han sido modificados para una mejor adquisición de información pertinente al tema presentado.

A continuación, en la tabla 1 se muestran los ejes esenciales para esta investigación.

Tabla 1 Ejes de la inclusión social a personas con discapacidad

Ejes	Dimensiones
Económico	1. Bonos y ayudas económicos
Acceso a derechos	2. Inclusión laboral
Integración social	3. Autonomía y participación

Fuente: Lara (2018)

Dentro del eje económico se observa a los requerimientos que deben cumplir las personas con discapacidad para recibir los bonos y ayudas económicas de parte del MIES. Con respecto al eje de acceso a derechos, dentro la constitución se encuentra citados varios derechos como el acceso a educación, salud, vivienda entre otros, pero para ello ya existen otras instituciones que tienen asignadas sus competencias para encargarse de cada uno de estos aspectos, mientras que las competencias de MIES son el desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo y la promoción y movilidad social de personas con discapacidad, adultos mayores, niños niñas y adolescentes que se encuentres en situación de vulnerabilidad, dentro de la investigación se enfocara en el tema de acceso a derechos en la política, refiriéndose a ello como el nivel de participación que tienen las personas con discapacidad dentro de la toma de decisiones de la institución, a su vez si sus peticiones son escuchadas para

satisfacer sus necesidades de tal modo que se pueda solventar y apoyar los problemas que tienen las personas usuarias de los servicios. Finalmente, el eje que se refiere a integración social se habla a cerca de la autonomía y participación activa de las personas con discapacidad en su vida diaria.

Cada una de estas dimensiones fortalecerán la investigación ya que serán la base para confrontar si la gestión del MIES cumple con cada uno de estos literales, ya que como lo explica la OED son parámetros básicos para observar si se cumple con la inclusión social y económica de las personas con discapacidad.

2.2.3.4. Inclusión Social a Personas con Discapacidad.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas

Las personas con discapacidades incluyen a aquellos que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como la audición o la visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedirles participar plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Por lo tanto, comprender la relación entre cómo funcionan las personas y cómo participan en la sociedad significa garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de aprovechar al máximo sus capacidades y deseos en todas las facetas de la vida. (United Nations, 2015)

Este grupo de personas eventualmente enfrentan desventajas significativas en distintos aspectos, por lo que es necesario que se realicen gestiones para fomentar la inclusión social, principalmente si la gestión se realiza desde el gobierno central, ya que, como ente supremo, a través de distintas organizaciones puede llegar a cumplir y satisfacer la necesidad y deseos de estas personas. La entidad en la cual se trata en esta investigación es el MIES donde tiene competencias que se refieren netamente a lo que es este tema, y más aún cuando debe vincularse al Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.4. Discapacidad

En la actualidad se puede distinguir diferentes perspectivas y enfoques sobre lo que es la discapacidad en los diferentes países. Además de que en existen diferentes culturas y

también esto permite la inclusión dentro de estos grupos en donde se crea entornos que son accesibles y que garantizan la inclusión social y no solo eso, sino que también laboral y colectiva.

La discapacidad (disability) se define como la restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad causadas por una deficiencia. En función de cómo afectan la vida de una persona, las discapacidades son trastornos definidos. Las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir escaleras son algunos ejemplos de discapacidades. (Ríos, 2015)

La discapacidad es el estado en el que un grupo de personas con ciertas deficiencias, ya sean intelectuales, auditivas, físicas o visuales, impiden que una persona sin problemas pueda realizar ciertas actividades. Esto crea barreras que son muy difíciles de superar en algunos casos, como lo es social o laboral, lo que impide que participen plenamente en temas de interés social y la igualdad de oportunidades.

2.2.4.1. Clasificación de la Discapacidad.

Existen distintos tipos de discapacidad los cuales dificultan en mucho el desenvolvimiento de estas personas, puede variar según el tipo de discapacidad que tengan, además que las discapacidades no siempre surgen desde el nacimiento, sino que también se dan por causa de un accidente.

a) Discapacidad Física.

La discapacidad física es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo que impide a una persona desenvolverse de manera convencional. Además, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), la discapacidad física es un problema que limita la capacidad de un ciudadano para realizar ciertas actividades que están relacionadas con el funcionamiento del cuerpo humano en su totalidad porque es la discapacidad física la más común en nuestra sociedad.

b) Discapacidad Visual.

La discapacidad visual es la consideración de la pérdida parcial o completa de la vista que causa un gran problema al leer o puede llevar utilizar el lenguaje de señas, ya que algunas personas ven mucho menos de lo normal y realizan un gran esfuerzo de enfoque.

c) Discapacidad Auditiva.

La discapacidad auditiva se refiere a la falta, la disminución o la pérdida de la capacidad para oír en algún lugar del aparato auditivo. No se valora porque carece de características físicas que la respalden, ya que, al no detectar esta discapacidad a tiempo, el niño o niña no desarrollará un lenguaje que le permitirá comunicarse con los demás, lo que dificultará su comunicación futura con otras personas. (DIF, 2017)

d) Discapacidad Intelectual.

La discapacidad intelectual implica una serie de limitaciones en las habilidades que permiten a una persona desarrollarse en su entorno, dando respuestas efectivas a diferentes situaciones y entornos. Por lo tanto, cuando se habla de personas con discapacidad intelectual, se refiere al grupo de personas que tienen problemas para adaptarse al entorno debido a limitaciones en sus habilidades cognitivas. El síndrome de Down, el hipotiroidismo, la desnutrición grave durante el embarazo, las infecciones maternas como la rubéola, la sífilis, la toxoplasmosis, el citomegalovirus, el VIH y el virus del zika son algunos ejemplos de discapacidad intelectual. (Fundación Magdalena morichelios multiservicios, 2021)

e) Discapacidad Psicosocial.

Hace referencia a las personas que han sido diagnosticadas con un trastorno mental y que han experimentado los efectos perjudiciales en la sociedad causados por el estigma, la discriminación y la exclusión, lo que ha llevado a la aparición de trastornos como la depresión mayor, el trastorno bipolar, el trastorno obsesivo compulsivo, el trastorno límite de la personalidad, la ansiedad generalizada y la esquizofrenia. (Arenas & Melo Trujillo, 2021)

2.3 MARCO LEGAL

Para elaborar este punto se ha tomado en cuenta tanto la legislación actual de Ecuador como las leyes e instrumentos legales relacionados con el tema de investigación. La lógica de la pirámide de Kelsen ha servido como base para la estructuración del marco legal.

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Tabla 2 Artículo 47- Constitución de la República del Ecuador

Normativa	Artículo
Constitución de la República del Ecuador	Se toma al artículo 47 el cual establece lo siguiente: "El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social" (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

En esta sección de la Constitución se garantizan derechos como son la atención especializada en servicios de salud, rehabilitación integral y asistencia permanente, trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, una vivienda adecuada, la educación especializada, y el acceso a mecanismos y formas alternativas de comunicación como es el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Tabla 3 Artículo 48 - Constitución de la República del Ecuador

Normativa	Artículo
Constitución de la República del Ecuador	El articulo 48 menciona "el Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren la inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica, etc." (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

En este artículo se fomenta la inclusión social a través de planes y programas tanto públicos como privados coordinados que fomentan que existe una participación a las personas con discapacidad en el área política, social, cultural, educativa y económica, además del desarrollo de programas y políticas que fomenten su esparcimiento y descanso, además de créditos o exoneraciones que permitan iniciar y mantener actividades productivas.

Tabla 4 Artículo 49- Constitución de la República del Ecuador

Normativa	Artículo
Constitución de la República del Ecuador	En el artículo 49 se establece que "las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este artículo se establece que las personas y las familias que cuiden a las personas con discapacidad tendrán atención permanente la cual será cubierta por la Seguridad Social además de recibir capacitaciones de manera periódica para mejorar la calidad de la atención de estas personas.

2.3.2. Organización de las Naciones Unidas

Los compromisos internacionales que Ecuador ha asumido como resultado de su adhesión a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 4 de marzo de 2008 (ONU, 2006) tiene como objetivo fomentar, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como el respeto por su dignidad inherente.

Tabla 5 Artículo 4 - Organización de las Naciones Unidas

Normativa	Artículo
Organización de las Naciones Unidas	El artículo 4 menciona que "los Estados se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad" (ONU, 2011).

Principalmente en este artículo establece el aseguramiento y promoción de los derechos humanos, y a su vez los estados adopten medidas legislativas pertinentes para que estos derechos sean efectivos y se incluyan prácticas que radiquen la discriminación contra las personas con discapacidad.

Tabla 6 Artículo 16 - Organización de las Naciones Unidas

Normativa	Artículo
Organización de las Naciones Unidas	En el artículo 16 se menciona que "los Estados adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género" (ONU, 2011).

Este artículo principalmente establece la protección contra la explotación, la violencia y el abuso, adoptando medidas adecuadas que sean de asistencia y de apoyo, y exista una supervisión efectiva por autoridades para servir a las personas con discapacidad.

Tabla 7 Artículo 19 - Organización de las Naciones Unidas

Normativa	Artículo
Organización de las Naciones Unidas	En el artículo 19 se menciona lo siguiente: "derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; literal, b. Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta" (ONU, 2011).

Dentro de este artículo se establece principalmente el acceso de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otro tipo de apoyos dentro de la comunidad para las personas con discapacidad de tal forma que se evite el aislamiento o separación de este grupo de personas al no tener un cuidador ni entidad que se preocupe por el bienestar y salud mental de la persona. Se podría decir que a partir de la convención de los derechos de las personas con discapacidad se buscó implementar los distintos servicios que existen en la actualidad.

Tabla 8 Artículo 23 - Organización de las Naciones Unidas

Normativa	Artículo
Organización de las Naciones Unidas	En el artículo 23 se menciona lo siguiente: "los Estados tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás" (ONU, 2011).

En este artículo se habla acerca del respeto del hogar y de la familia, es decir que se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a contraer matrimonio, decidir libremente el número de hijos que quiere tener, tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad.

2.3.3. Ley Orgánica de Discapacidades

Tabla 9 Artículo 4 - Ley Orgánica de Discapacidades

Normativa	Artículo
Ley Orgánica de Discapacidades	En el artículo 4 se instaura los principios legales: "no discriminación, in dubio pro hominem, igualdad de oportunidades, responsabilidad social colectiva, celeridad y eficacia, interculturalidad, participación e inclusión, accesibilidad, protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y atención prioritaria" (Ley Orgánica de Discapacidades, 2019).

La ley establece 10 principios que también se encuentran dentro de la Constitución de la República y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cómo es la participación y la inclusión el cual establece que todas las personas con discapacidad deben ser parte de la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de interés público.

Tabla 10 Artículo 86 - Ley Orgánica de Discapacidades

Normativa	Artículo
Ley Orgánica de Discapacidades	En el Artículo 86, determina que "las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social por parte del Estado, que les permita el máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia" (Ley Orgánica de Discapacidades, 2019).

En este artículo se menciona el derecho a la protección y promoción social que debe brindar el estado a través de las distintas entidades públicas como un mecanismo para el desarrollo de la personalidad, fomento unos con discapacidad, a lo cual el MIES debe tomar en cuenta para la realización de servicios y promoción de derechos.

2.3.4. Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Tabla 11 Artículo 3 - Reglamento a la Ley de Discapacidades

Normativa	Artículo
Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades	En el Artículo 3 se determina el proceso de calificación: "La determinación de la deficiencia o condición discapacitante la realizarán los médicos especialistas del sistema nacional de salud, acreditados expresamente por la autoridad sanitaria nacional. En el certificado que se emita reconociendo tal situación, se hará constar obligatoriamente la fecha de caducidad del mismo, identificando la deficiencia o condición discapacitante y su porcentaje. En ningún caso su vigencia podrá ser superior a un año" (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

En este artículo se define a la autoridad sanitaria nacional le corresponde el reconocimiento y calificación para la acreditación de la discapacidad y el certificado de condición de discapacidad, este reconocimiento y calificación sirve para que se puedan conceder y aplicar los beneficios que se encuentran dentro de la ley siempre y cuando se mantenga vigente el certificado y el documento que acredite la condición de discapacitante

Tabla 12 Artículo 5 - Reglamento a la Ley de Discapacidades

Normativa	Artículo
Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades	En el Artículo 5 se definen los requisitos para acceder a los beneficios: "Para el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Ley, no se exigirá otro requisito además del documento que acredite la calificación de la discapacidad o la determinación de la deficiencia o condición discapacitante, en su caso, se exceptúan aquellos en los cuales por la naturaleza del trámite sea necesaria documentación adicional" (Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, 2017).

En este artículo se establecen los requisitos para poder acceder a los beneficios que se encuentran establecidos dentro de la ley, donde se especifica que no se exige más que el documento que acredita la calificación de discapacidad en el cual se cuál es su condición o deficiencia discapacitante

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Según Sampieri (2011) el enfoque mixto combina sistemáticamente métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio para obtener una "fotografía" más completa del fenómeno, que puede decirse que surgió por la complejidad de ciertos fenómenos, como las relaciones humanas, las enfermedades o el universo. En el contexto de la investigación de métodos mixtos, los datos cuantitativos se utilizan para recopilar y analizar información y cualitativos para alcanzar conclusiones que trascienden las estadísticas y más allá de las clasificaciones cuantitativas.

Asimismo, según Sampieri (2014) en el proceso de interpretación, el enfoque cualitativo se utiliza la recolección y análisis de datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevos interrogantes, ya que produce datos descriptivos los cuales se recolectó a través de la entrevista hacia la licenciada Nancy Pantoja coordinadora del de área de discapacidad del MIES del distrito Tulcán, para conocer sobre la gestión pública que realiza el MIES en la Provincia del Carchi para el desarrollo de habilidades y autonomía de las personas con discapacidad.

Mientras que el enfoque cuantitativo se utiliza para la recolección y el análisis de datos para responder una o varias preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente a través de la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento como lo establece Vega (2014), de esta forma se procura identificar la percepción de las personas con discapacidad frente a la inclusión social promovida por el MIES en la provincia del Carchi.

Una vez que se hizo contraste los resultados de la entrevista y encuesta se dio respuesta al tercer objetivo que es determinar la incidencia de la gestión del MIES, en la inclusión social de las personas con discapacidad en la provincia del Carchi.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1 Descriptiva

Según Sampieri, Collado y Lucio (2014) la investigación descriptiva consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos, lo que significa que se enfoca en detallar las características y propiedades más relevantes de los objetos, individuos o fenómenos que serán analizados.

Este tipo de investigación colabora para la descripción del servicio que brinda el MIES para la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, así como la perspectiva de los usuarios sobre la gestión del MIES, lo que permitió cumplir con los objetivos mediante la recolección de información a través de las encuestas y la entrevista.

3.1.2.2. De campo

Según García (2016) la investigación de campo ayuda a extraer datos más cercanos a la realidad que enfrenta el fenómeno de estudio dado que esta investigación se llevó a cabo utilizando métodos de recolección de información como entrevistas y una encuesta que permitió obtener respuestas a los problemas que se habían planteado anteriormente.

Este tipo de esta investigación permitió tener un contacto directo con los usuarios del servicio de inclusión social que se emiten a través del MIES por medio de la encuesta aplicada en las distintas parroquias del Carchi y a su vez se tomó información brindada por la coordinadora la licenciada Pantoja encargada del área de discapacidad para generar información detallada y concisa acerca del tema establecido.

3.1.2.3. Explicativa:

Según Sampieri (2014) la investigación explicativa pretende establecer las causas de los sucesos o fenómenos físicos o sociales, se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se interconectan dos o más variables. Este tipo de investigación fue fundamental para dar explicaciones sobre las causas y los efectos de la gestión pública, es decir la causa se dirige a las acciones y toma de decisiones dentro del MIES para promover la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia de Carchi y a su vez el efecto que estas acciones generaron sobre los usuarios que son parte de los servicios, buscando así identificar si

el MIES ha incidido de manera positiva o negativa, y así tener más conocimiento a cerca de la situación en la que se encuentra el grupo de estudio objetivo.

3.2. HIPÓTESIS

La gestión del MIES el incidió en la inclusión social a personas con discapacidad en la Provincia de Carchi durante año 2022.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable independiente: Gestión pública.

Variable dependiente: Inclusión Social.

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 13 Operalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Independiente: Gestión pública	Planificación	Plan estratégico	Entrevista	Guía de la entrevista
			Encuesta	Cuestionario de la encuesta
	Coordinación	Políticas, normativas y estándares de atención	Entrevista	Guía de la entrevista
			Entrevista	Guía de la entrevista
			Entrevista	Guía de la entrevista
	Gestión	Coordinación Interna	Entrevista	Guía de la entrevista
			Entrevista	Guía de la entrevista
			Encuesta	Cuestionario de la encuesta
			Encuesta	Cuestionario de la encuesta
	Control y evaluación	Control y evaluación de la aplicación de políticas	Entrevista	Guía de la entrevista
Dependiente: Inclusión Social	Económico	Bonos y ayudas económicos	Entrevista	Guía de la entrevista
			Encuesta	Cuestionario de la encuesta
	Acceso a derechos	Inclusión laboral	Encuesta	Cuestionario de la encuesta
	Integración social	Autonomía y participación	Encuesta	Cuestionario de la encuesta

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

Los métodos por utilizarse para realizar la investigación se detallan a continuación.

3.4.1.1. Método inductivo

Según Sampieri (2014) en el método inductivo se trabaja desde lo particular hacia lo general, este método deriva del enfoque cualitativo, este método inductivo consiste en sacar conclusiones de un análisis de hechos validado en un caso específico para llegar a conclusiones que puedan aplicarse a un ámbito más amplio.

A través de este método se elaboró las conclusiones de la investigación ya que procesó la información obtenida en la entrevista y se dio respuesta y explicaciones sobre las acciones que se han aplicado dentro del MIES para brindar servicios hacia las personas con discapacidad de tal forma que se pueda tener una visión general sobre el trabajo que realiza la institución a nivel nacional.

3.4.1.2. Método deductivo

De acuerdo con Ander-Egg, 1997 (citado en Valdés 2019) el método deductivo es el razonamiento que se eleva a conocimientos generales a partir de casos particulares, es decir que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares, esta técnica permite la creación de hipótesis, la investigación de leyes científicas y la realización de demostraciones. A través de este método se realizó los resultados y discusión de la investigación ya que hace énfasis en la teoría y los datos obtenidos a través de las encuestas enfocado en conocer la causa y el efecto de la gestión del MIES con los servicios

3.4.1.3. Método analítico

De acuerdo con Abad, 2009 (citado en Valdés 2019) en este método se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisarlos de manera ordenada cada uno de ellos, consiste en dividir un tema en subtemas, es decir, dividir el tema principal en subtemas que permitan una comprensión a fondo del fenómeno estudiado, esto permite observar cada uno de los componentes y elementos involucrados, así como descubrir sus causas, efectos y naturaleza, así posibilita la obtención oportuna de datos específicos para el correcto desempeño de la investigación. Con este método

se logró descomponer en diferentes partes el objeto de estudio, en este caso se lo hizo a través de las variables independiente y dependiente además analizarlas desde sus dimensiones e indicadores establecidos en la operacionalización de variables

3.4.1.4. Método Sintético

Citando a Torres (2010) la integración de los elementos dispersos del objeto de estudio es el objetivo de este método para completar la caracterización del objeto de estudio y poder estudiarlo en su totalidad. Este método se lo empleara para la elaboración del resumen e introducción de la investigación en el cual se realizará una síntesis que contine la información más relevante sobre el objeto de estudio, además se lo utilizara para detallar los resultados de la investigación.

3.4.2. Técnicas

Se utilizaron 2 técnicas que ayudaron a verificar la información de las variables:

3.4.2.1. Entrevista

Según Canales (2006) la entrevista se define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (pág. 163).

Desde el punto de vista de Bravo, García y Ruiz (2013) en la investigación cualitativa, una forma útil de recopilar datos es una entrevista, se define como una conversación que va más allá de simplemente charlar y tiene un propósito específico. Es un instrumento técnico que se asemeja a un discurso informal en donde el investigador y el sujeto de estudio se comunican entre sí durante la entrevista con el objetivo de obtener respuestas verbales a las preguntas planteadas sobre el tema de investigación. La entrevista cualitativa permite obtener información rica y detallada sobre las experiencias, percepciones y significados que los participantes atribuyen a un fenómeno o tema en particular.

Con el uso de una guía de preguntas abiertas hacia la coordinadora del área de discapacidad del MIES del distrito de Tulcán, experta en el tema de discapacidad, se recolectó la información esencial para cumplir con las dimensiones e indicadores de la variable independiente que se refiere a la gestión del MIES en la inclusión social a personas con discapacidad en la Provincia del Carchi durante el año 2022.

3.4.2.2. Encuesta

En segundo lugar, se utilizó la encuesta, según Hernández (2012) esta técnica se utiliza para “recolectar información de personas respecto a características opiniones creencias expectativas conocimiento conducta actual o conducta pasada” (pág. 27). En otras palabras, basándonos en esa definición, se puede decir que una encuesta es una herramienta que nos permite recopilar datos de una muestra representativa de la población con el fin de obtener una comprensión más profunda de los aspectos que se están estudiando. Los datos de la encuesta se analizan para llegar a conclusiones y proporcionar explicaciones potenciales sobre las variables de interés.

Es importante tener en cuenta que una encuesta puede utilizar una variedad de tipos de preguntas. Estos incluyen preguntas abiertas, que permiten a los participantes hablar por sí mismos, o preguntas cerradas, que son preguntas de opción múltiple, verdaderas o falsas. Dependiendo de las características de la muestra y los objetivos de la investigación, las encuestas pueden realizarse de forma presencial, telefónica, por correo electrónico, en línea u otros medios.

Por lo tanto, sirvió para la recolección de criterios de los usuarios de los programas y servicios del MIES ante la gestión que se realizó durante el año 2022 para su atención, cuidado y desarrollo integral.

3.4.3. Instrumentos

- Guía de entrevista
- Cuestionario de encuestas

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen a la población como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (pág. 174), en este caso las especificaciones que aportan para construir el perfil de la población en este caso de estudio son las personas con discapacidad usuarias de los servicios del MIES en la provincia del Carchi.

Según la información que proporciono la licenciada Pantoja (2023) coordinadora del área de discapacidad del MIES distrito Tulcán, en el Carchi existen 525 personas con

discapacidad inscritas en el Registro Social. El MIES ofrece servicios a 5 cantones que son Bolívar, Mira, Espejo, Tulcán y Montufar, dentro del cantón Bolívar existen 60 beneficiarios, en el cantón Mira existen 90 beneficiarios, en el cantón Espejo existen 120 beneficiarios, en el cantón Tulcán 210 beneficiarios y en el cantón Montúfar 45 beneficiarios.

De la población con discapacidad en la provincia del Carchi, que son parte de los servicios del MIES 263 personas son de género masculino y 237 personas de género femenino, de los cuales 17 habitantes tienen entre 0 a 18 años, y 483 habitantes tienen de 19 años en adelante.

Muestra

Para calcular la muestra se utiliza la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z\alpha^2 * p * q}$$

Donde:

- n = Tamaño de la muestra poblacional a obtener.
- N = Tamaño de la población total.
- Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza.
- e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.05) el valor estándar usado en las investigaciones.
- p= probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito).
- q = (1-p) = probabilidad de que no ocurra el evento estudiado.

Datos:

N = 525 habitantes

$Z_{\alpha^2} = 1,96 = 3,8416$

$e^2 = 5\%$

p= 50%

q= 50%

Reemplazando valores se obtuvo lo siguiente:

$$n = \frac{(525) * (3,8416) * 50\% * 50\%}{0,0025 * (524) + 3,8416 * 50\% * 50\%}$$

$$n = \frac{420175}{1892}$$

$$n = 222,08$$

El resultado de la muestra es de 222 encuestas en la Provincia del Carchi.

Tabla 14 Distribución de la muestra para la recolección de información

Cantones	Cobertura	Porcentaje	Número de encuestas
Bolívar	60	11%	24
Mira	90	17%	38
Espejo	120	23%	51
Tulcán	210	40%	89
Montufar	45	9%	20
Total	525	100%	222

Para la recolección de la información se utilizó la técnica de muestreo probabilístico, según Otzen y Manterola (2017) establece que permiten conocer la probabilidad que cada individuo (persona con discapacidad que recibe servicios del MIES en el Carchi) tiene de ser incluido en la muestra a través de una selección al azar. Asimismo, la técnica de muestreo probabilístico que se utilizó fue el muestreo aleatorio estratificado el cual se basa en variables como la edad, sexo, nivel socioeconómico, etc. (págs. 227-232). En este sentido la base de estratificación de esta investigación son las personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobre, pobreza extrema y vulnerabilidad que se encuentran en el registro social y forman parte de los servicios que oferta el MIES en la provincia del Carchi.

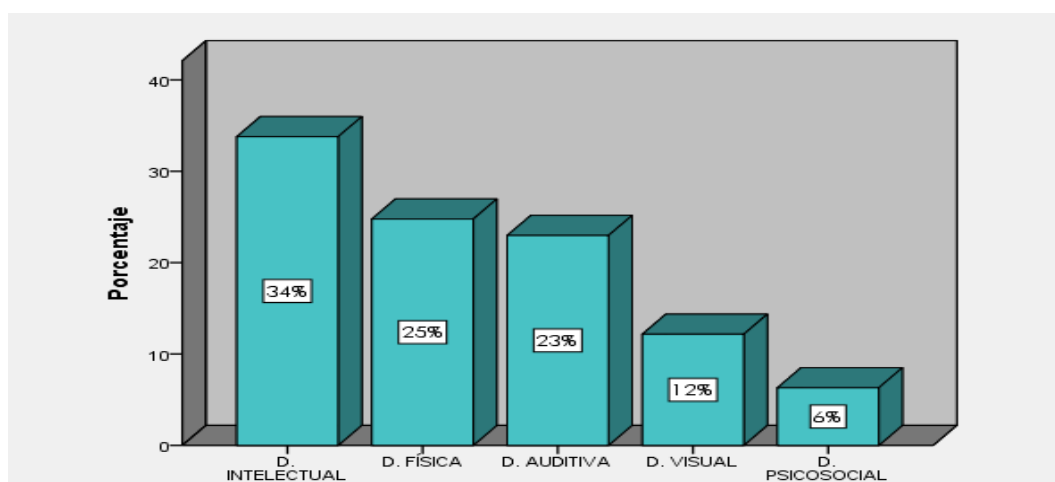
Por otra parte, se utilizó el programa SPSS versión 27 para tabular la información recopilada de la aplicación de encuestas. Esto facilitó el proceso de análisis e interpretación de la información relacionada con la gestión pública del MIES y su incidencia en la inclusión social del grupo objetivo.

Es importante destacar que para la realización de las encuestas a las personas con discapacidad se tomó en cuenta el grado y el tipo de discapacidad que poseen los usuarios, ya que si la persona no era apta para contestar la preguntas debido a su alto porcentaje de discapacidad se aplicó la encuesta al representante legal ya que es quien conoce a profundidad el apoyo que ha generado la institución a estudiar.

A continuación, se muestran los datos relacionados con el tipo y el grado de discapacidad que existe en la provincia del Carchi

Tabla 15 Tipos de discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
D. Intelectual	75	33,8
D. Física	55	24,8
D. Auditiva	51	23,0
D. Visual	27	12,2
D. Psicosocial	14	6,3
Total	222	100,0

**Figura 2** Tipos de discapacidad

En la tabla 15 y figura 2 se muestra que en la mayoría de los usuarios que son parte de los servicios de inclusión social del MIES prevalece la discapacidad intelectual que se refiere a que la persona presenta una serie de limitaciones en las habilidades que permiten desarrollarse en su entorno, dando respuestas efectivas a diferentes situaciones y entornos, por lo que en su caso se aplicó la encuesta a la persona que cuida del usuario. Mientras que a las personas con discapacidad física y sensorial con apoyo de los facilitadores y sus cuidadores se logró realizar a cada uno de ellos.

Tabla 16 Grado de discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
30% A 49%	100	45,0
50% A 74%	93	41,9
75% A 84%	25	11,3
85% A 100%	4	1,8
Total	222	100,0

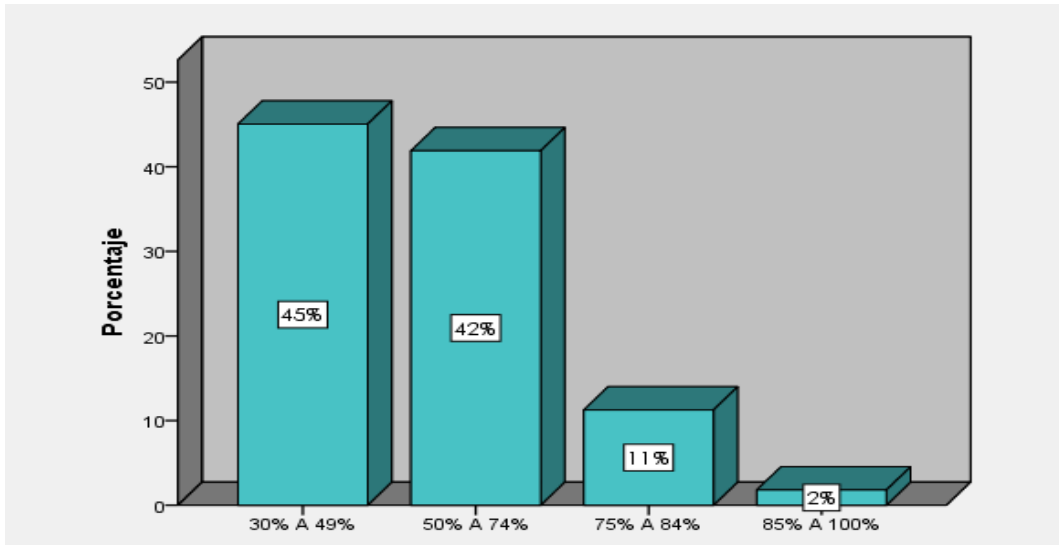


Figura 3 Grado de discapacidad

En la tabla 16 y figura 3 se muestra que la mayoría de la población encuestada posee un grado de discapacidad entre el 30% al 74%, esta información es valiosa ya que, si el grado de discapacidad no permite que la personas responda con la encuesta, su cuidador o representante legal ayudó a responder las preguntas correspondientes a la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El análisis e interpretación de resultados se realizó tomando en consideración los objetivos específicos planteados en la investigación.

4.1.1. Gestión pública del Ministerio de Inclusión Económica y Social en la Provincia del Carchi para el desarrollo de habilidades y autonomía de las personas con discapacidad

Para iniciar, el MIES es una entidad pública que supervisa e implementa políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y la atención durante el ciclo de vida, con especial atención a las personas más vulnerables, incluidas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidades y personas en situación de pobreza, con el fin de mejorar su movilidad social y salida de la pobreza. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013)

Para el diagnóstico de la gestión pública del MIES en la provincia del Carchi se planteó cuatro dimensiones: planificación, coordinación, gestión y control y evaluación.

4.1.1.1. Dimensión. – Planificación

La etapa inicial que se denomina planificación se enfoca en dos aspectos importantes que son el plan estratégico y las políticas públicas que se utilizan para la satisfacción de necesidades de las personas con discapacidad.

a. Indicador. -Plan estratégico

La licenciada Pantoja coordinadora del área de discapacidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social del distrito Tulcán menciona que dentro del plan estratégico se establece las competencias, atribuciones y facultades del MIES, dentro de este plan también la se definen distintos planes, programas y proyectos enfocados en el bienestar y la participación de las personas con discapacidad. A nivel nacional

se ha implementado el proyecto denominada "innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en el marco de la implementación del modelo social de atención en el MIES" que tiene el plazo de ejecución para 4 años iniciando en enero del 2022 hasta diciembre del 2025, dentro de este proyecto se establece 3 tipos de servicios o modalidades que se denominan:

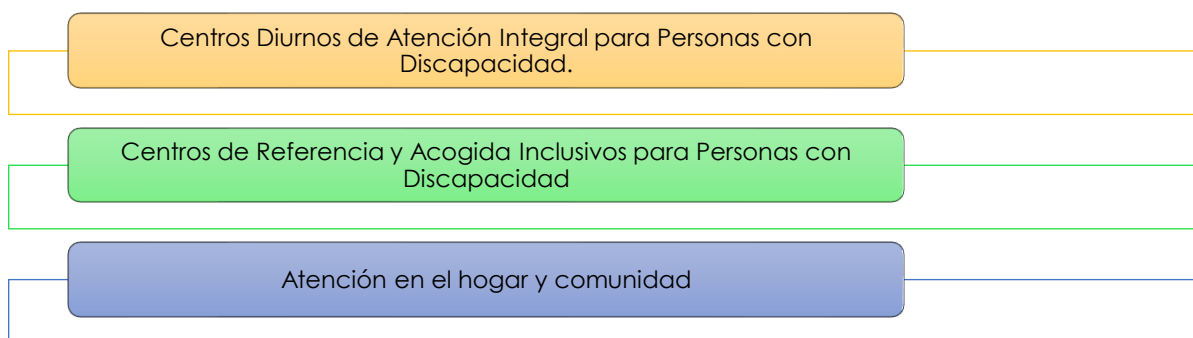


Figura 4 Servicios de MIES para las personas con discapacidad en el Ecuador

En la provincia del Carchi se aplica la modalidad de "atención en el hogar y la comunidad" el cual es un servicio intramural planificado específicamente para la inclusión social de las personas con discapacidad, que busca el desarrollo de habilidades personales en las áreas como: física, intelectual, socioafectiva, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras, a través de la aplicación de la ficha de habilidades el cual tiene como objetivo identificar que actividades le convienen a cada persona de acuerdo con su tipo de discapacidad, también busca el involucramiento de sus familias y su participación activa en la comunidad para mejorar su inclusión y fomento de autonomía a través de la disminución de la dependencia. Esta modalidad se la realiza con el trabajo organizado de la familia, profesionales y entidades cooperantes orientados a la atención de este grupo de estudio que presentan condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Es importante conocer que los recursos asignados para esta modalidad son para el pago de remuneraciones de los empleados que realizan este servicio, mas no para la compra de materiales e insumos necesarias para realizar las actividades planificadas ya que esto sale del bolsillo de cada facilitador.

b. Políticas Públicas

Cuando se trata de personas con discapacidades, la política social en el marco de los derechos humanos tiene como principio la equidad y la satisfacción de las necesidades básicas, priorizando según sus grados de urgencia relativa. Al ser un componente de la Política Social, la Protección Social reúne un conjunto de decisiones y medidas para garantizar un nivel básico de bienestar económico y social para las personas con discapacidad. Intenta garantizar ingresos permanentes, calidad de vida, acceso a servicios sociales y promoción. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021)

La coordinadora del área de discapacidad menciona que el Estado y el MIES estableció la norma técnica para trabajar con las personas con discapacidad, en donde los servicios de acompañamiento familiar se alinean a políticas que están establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, dentro de las políticas públicas dentro de la Ley Orgánica de Discapacidades (2019) en sus artículos se establece la política de promoción y protección social, además del fomento de autonomía goce y ejercicio de los derechos. El establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria es importante para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias que se puede decir es la base para aplicar este modelo establecido para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Políticas públicas	Proteccion, inclusión, movilidad y promoción social
	Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
	Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias".

Figura 5 Políticas públicas del MIES

4.1.1.2. Dimensión. Coordinación

El proceso de atención en discapacidades requiere una coordinación interinstitucional, procesos de participación y corresponsabilidad de las familias y las

comunidades del entorno. En este apartado se muestra a la coordinación como el proceso correspondiente para conseguir las condiciones necesarias para la aplicación de los servicios que se encuentran dentro de la gestión pública del MIES, se habla acerca de la coordinación con otras instituciones para la aplicación de planes y políticas, como de la coordinación y organización interna que tiene la institución para llevar a cabo los servicios.

a. Coordinación interinstitucional de aplicación de planes y políticas

La cooperación interinstitucional es esencial para poder brindar el servicio de las personas con discapacidad, en la provincia del Carchi se trabaja con distintos cooperantes por cada cantón. En el caso del cantón Bolívar, Mira y Espejo se trabaja con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada cantón, mientras que, en el cantón Tulcán se trabaja en coordinación con el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE) y en el cantón Montufar se trabaja con la Fundación Carchi en Acción (CAE) para ello en cada una de las visitas domiciliarias que se realicen se envía a un/ una /a para que acompañe y apoye al técnico que está realizando los dichas visitas.



Figura 6 Entidades cooperantes interinstitucionales

b. Coordinación interna

La organización del MIES en el área de discapacidad se conforma por el coordinador, el terapeuta ocupacional y el facilitador, el primero tiene como función realizar un seguimiento a las actividades que realizan en función de los servicios establecidos en la normativa, además de revisar que las funciones realizadas sean acordes a los planteado, por otro lado el terapeuta ocupacional participa en conjunto con el facilitador para brindar soporte en las actividades que se han previsto en la planificación, existe un terapeuta ocupacional por cada entidad cooperante, es decir que en cada cantón existe un terapeuta dependiendo el número de usuarios que hay,

ya que tiene como responsabilidad 150 usuarios cada uno, finalmente el facilitador es quien se encarga de socializar directamente con el usuario, elabora la planificación y ejecución de las distintas actividades que se realizan tanto con el usuario como con la familia al momento de realizar las visitas domiciliarias, un facilitador tiene a cargo a 30 usuarios, es decir en la provincia del Carchi hay 16 facilitadores, los cuales brindan atención de lunes a jueves a cuatro usuarios por día ya que cada visita tiene una duración de 2 horas. El nivel de instrucción, la experiencia laboral y los conocimientos básicos son aspectos importantes que se evalúan para que puedan adquirir el cargo.

4.1.1.3. Dimensión. -Gestión

En esta etapa se habla a cerca de los servicios que brinda el MIES, que conlleva ser parte de esta modalidad y de qué manera la institución fomenta el desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad, siendo un factor clave dentro de la gestión para la satisfacción de sus necesidades.

a. Servicios de inclusión social

El servicio o modalidad que se aplica en la provincia del Carchi se dirige netamente a aquellas personas que se encuentren en el registro social el cual es un sistema que contiene información como el tipo de discapacidad, grado de discapacidad, grupo etareo, género y la condición socioeconómica. Para formar parte de los servicios del MIES, el grado de discapacidad será a partir del 30%, debe tener de 18 años hasta los 64 años y encontrarse en los quintiles más pobres que son el quintil 1 y 2. Este servicio se denomina atención en el hogar y la comunidad el cual se basa en las visitas a los hogares y reuniones grupales, las visitas domiciliarias se realizan dos veces por mes durante 2 horas por cada usuario, esta modalidad tiene como fundamento la participación activa y el compromiso tanto de la familia como de la comunidad, mediante esta metodología se permite la integración de manera coordinada de diferentes actores sociales, entre ellos se encuentran las personas con discapacidad, la familia, la comunidad y el Estado. A través de este servicio se consigue el desarrollo de las habilidades que incrementan su autonomía y participación, Cabe recalcar que para la asignación de actividades de las diferentes personas con discapacidad se elabora una ficha de habilidades en la cual se definen las actividades que le convienen el usuario de acuerdo con el grado y el tipo de discapacidad que este

posea, esta ficha se la aplica al momento que la persona ingresa a este servicio y contiene lo siguiente:

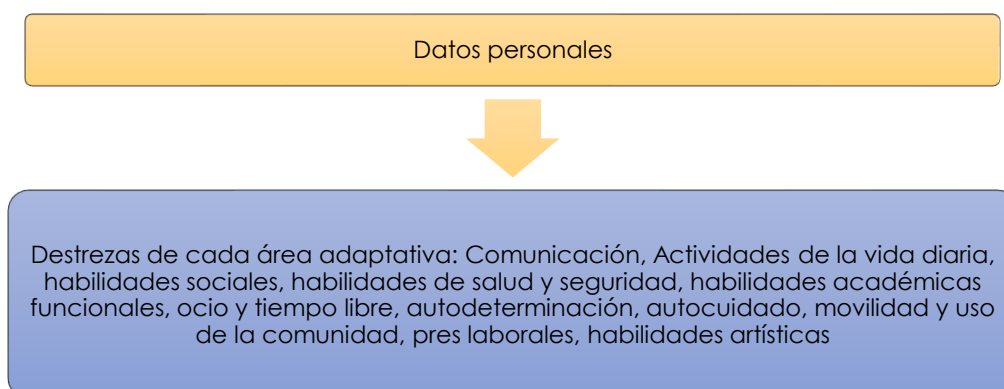


Figura 7 Datos que contiene la ficha de habilidades
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2018)

Por otro lado, dentro del MIES existen distintos bonos y pensiones específicamente para la inclusión económica de las personas con discapacidad, como es el Bono de Desarrollo Humano (BDH), el Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL), la Pensión para Personas con Discapacidad, entre otros para poder acceder a cada uno de estos bonos existen diferentes condiciones y requerimientos para adquirirlos, cómo es el carné de discapacidad, constar en el registro social, la necesidad de un cuidador, entre otras exigencias.

para el caso de que un usuario necesite realizar un emprendimiento el MIES permite que se pueda realizar un Crédito de Desarrollo Humano (CDH) que consiste en adelantar de uno hasta 2 años la transferencia monetaria que servirá para generar el emprendimiento productivo, también para que puedan lograr vincularse de manera laboral, este crédito pueden adquirir aquellos que sean usuarios el del Bono de Desarrollo Humano, el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable BDHV, pensión para adultos mayores y pensiones para personas con discapacidad.

A continuación, en la siguiente tabla se muestra los bonos y montos que conlleva cada uno.

Tabla 17 Bonos y pensiones que emite el MIES

Transferencias	Población objetivo	Monto	Condicionalidades
Bono De Desarrollo Humano	Núcleos familiares que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza según el índice de bienestar del registro social actual.	Usd 50/mes	Sin condicionalidades
Bono De Desarrollo Humano Con Componente Variable	Familias en situación de extrema pobreza según el registro social actual, en las que hay hijos menores de 18 años en el país.	Parte fija de Usd 50 parte variable dependiendo del número de hijos menores de 18 años ¹⁰ (el valor máximo de la transferencia que recibe una familia es Usd 150, incluido la parte fija)	Sin condicionalidades
Crédito De Desarrollo Humano	Usuarios del BDH y pensiones no contributivas	Pago anticipado del BDH por hasta 1 año (individual: Usd 600) o por hasta 2 años (asociativo: Usd 1.200)	Sin condicionalidades
Pensión "Toda Una Vida"	Se dirige a todos los ciudadanos ecuatorianos menores de 65 años, con una discapacidad igual o superior al 40% establecida por el ministerio de salud pública, y en situación de extrema pobreza o pobreza según el registro social vigente.	Usd 50/mes	Sin condicionalidades
Pensión Para "Personas Con Discapacidad"	Es para aquellos ciudadanos ecuatorianos menores de 65 años que tengan una discapacidad igual o superior al 40% establecida por el ministerio de salud pública y que hayan sido habilitados según la información del registro social de 2014, hasta que se actualice su información.	Usd 50/mes	Sin condicionalidades
Bono Joaquín Gallegos Lara (BJGL)	Dirigido a personas con discapacidades graves, muy graves y completas, o con enfermedades catastróficas. El Ministerio de Salud Pública o todos los menores de 8 años que padecen VIH-sida, pueden ser considerados escasos o huérfanos con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	Usd 240/mes	Condicionada
Bono De Protección Familiar	Está diseñado para abordar los riesgos asociados con la situación financiera de las familias.	Usd 120 pagados en dos partes	

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021)

Es clave tomar en cuenta que dentro del BJGL si no se cumplen con el acta de compromiso y corresponsabilidad firmada para la habilitación del bono se realizará una sanción que imposibilitará registrarse nuevamente como cuidadores de los usuarios o posibles usuarios de este bono al incumplir con lo siguiente:

1. Incumplimiento reiterado de la falta de cuidados de calidad, buen uso del BJGL o por actos que hayan vulnerado los derechos de las personas usuarias a su cargo
2. por realizar cobros indebidos del BJGL
3. al comprobarse que la persona responsable del cuidado del usuario entregó información falsificada o adulterada para ser usuario directo del BJGL (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2019).

b. Promoción derechos de personas con discapacidad

Dentro de los talleres que se realizan una vez al mes se dictan capacitaciones de diferentes temas, entre ellos se encuentra principalmente los derechos de las personas con discapacidad, también se habla acerca de la nutrición adecuada, se realizaban actividades que fortalezcan el desarrollo integral de los usuarios y sus cuidadores enfocándose principalmente en lo que es la corresponsabilidad y la autonomía de este grupo de personas. dentro de estos espacios los usuarios pueden realizar sus comentarios o peticiones a cerca de sus necesidades, o dificultades para que los facilitadores puedan ayudarlos, de tal forma que sus peticiones tengan un lugar para poder hacer de sus vidas mejor.

A continuación, se muestran los siguientes resultados

Tabla 18 Conocimiento de los usuarios sobre el fomento del MIES en la promoción y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
Si	125	56,3
No	97	43,7
Total	222	100,0

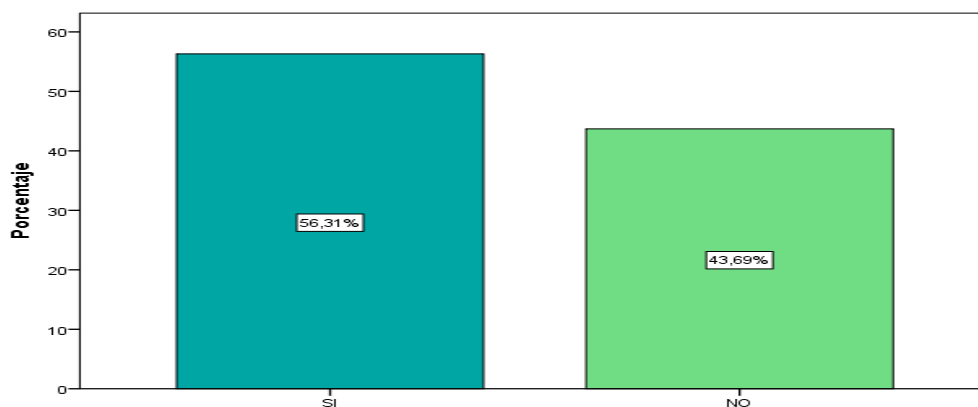


Figura 8 Conocimiento de los usuarios sobre el fomento del MIES en la promoción y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad

En la tabla 18 y figura 8 la mayoría de los usuarios están de acuerdo en que el MIES fomenta la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, según se dictan estas charlas cuando se reúnen a los talleres, que es el espacio donde se interactúa con el grupo y se realizan varias actividades de conocimiento y aprendizaje para las personas con discapacidad.

Asimismo, la minoría expresó no haber asistido a las charlas o capacitaciones donde se trate este tema en especial, más bien comentaron que las reuniones mensuales son para realizar actividades con sus compañeros de grupo, en donde debía asistir el usuario o a su vez si la persona con discapacidad por varias dificultades no podía asistir debe estar su cuidador presente ya que es obligatorio la asistencia a estos talleres.

4.1.1.4. Dimensión. - Control y evaluación

En esta etapa final se toma en cuenta cuáles son las acciones que se realizan para el debido control y evaluación de la aplicación de las políticas públicas que son la base para la gestión del MIES con respecto a los servicios de discapacidad

a. Control y evaluación de la aplicación de políticas

Para el debido control y evaluación del servicio los facilitadores entregan un informe sobre las actividades realizadas cada 5 de cada mes a su coordinadora, asimismo el terapeuta ocupacional hace un informe trimestral sobre los avances de las habilidades ocupacionales que se han realizado en cada visita, la coordinadora realiza un informe técnico de gestión, informes de cobertura, tablero de control, informes bimensuales de seguimiento de convenios, etc. Los cuales deberán estar en la plataforma

denominada gestión por resultados, ya que es la herramienta que se utiliza el ministerio para obtener la información sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, indicadores y metas.

4.1.2. Percepción de las personas con discapacidad frente a la inclusión social promovida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Para identificar la percepción de los usuarios ante la inclusión social que promueve el MIES se establecen 3 dimensiones que son: económico, acceso a derechos y la integración social.

4.1.2.1. Dimensión. - Económico

En esta dimensión se identifica la percepción de los usuarios sobre los bonos y ayudas económicas, cabe recalcar que no se introduce a fondo en el aspecto económico, ya que el tema de la investigación es la inclusión social mas no económica, pero se toma como nota importante conocer de cerca los distintos bonos y ayudas económicas a los que pueden acceder las personas con discapacidad.

a. Bonos y ayudas económicos

A través de las diferentes transferencias monetarias que se emiten por medio el MIES se busca principalmente reducir la situación de pobreza y extrema pobreza de los grupos objetivos.

A continuación, se muestran los resultados de la recolección de información en las encuestas realizadas.

Tabla 19 Opinión de los usuarios sobre los servicios para el desarrollo socioeconómico de las personas con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
Siempre	78	35,1
Casi siempre	77	34,7
A veces	51	23,0
Casi nunca	15	6,8
Nunca	1	,5
Total	222	100,0

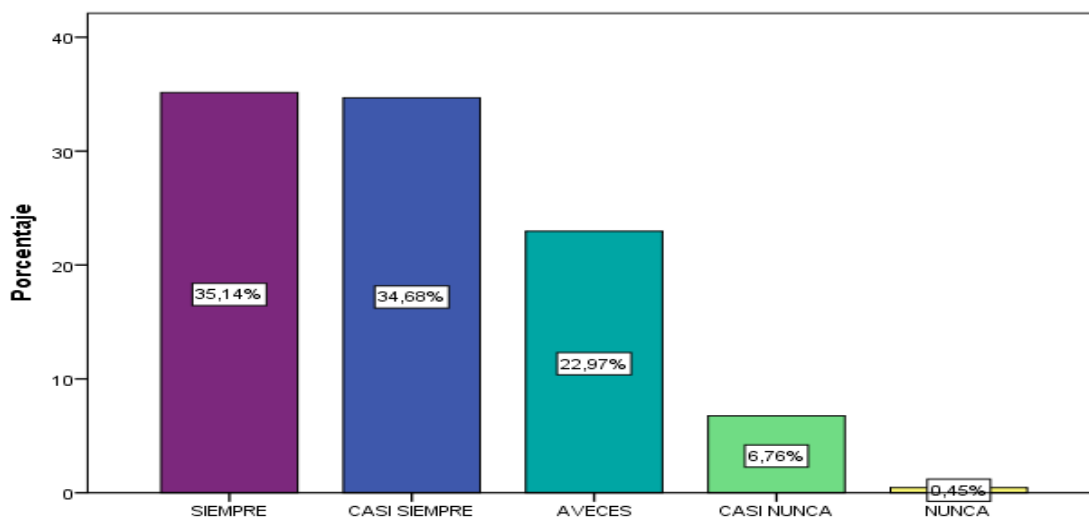


Figura 9 Opinión de usuarios sobre los servicios para el desarrollo socioeconómico de las personas con discapacidad

En la tabla 19 y figura 9 se puede observar que la mayoría de los usuarios están de acuerdo que el MIES a través de sus servicios favorece a la economía de las personas con discapacidad, ya que los bonos o pensiones que reciben les sirve para su sustento, esto permite que los cuidadores estén siempre cerca y pendientes de las necesidades de los usuarios. Por otro lado, la otra minoría en algunos casos mencionaron que el apoyo que les brindan no es lo suficiente como para mantener las necesidades del usuario por lo que solicitaban más ayuda por parte de la institución. Otro punto que se comentó es que necesitaban reintegrarse a este tipo de ayudas económicas ya que habían sido desvinculados por el incumplimiento de alguna de sus retribuciones.

4.1.2.2. Dimensión. – Acceso a derechos

Dentro de esta dimensión se analiza la inclusión laboral, en donde se resalta las actividades que realiza el MIES para capacitar a los usuarios para su independencia laboral

Es importante mencionar que dentro de la Constitución de la República del Ecuador se mencionan derechos como a la salud, vivienda, educación, etc. Para lo cual existe una entidad pública designada para arraigar cada uno de estos aspectos importantes sin desenfocarse en el rol principal del MIES que es brindar acceso a los servicios de promoción, prevención, atención especializada permanente y prioritaria de los grupos vulnerables que se encuentran en situación de pobreza.

a. Inclusión laboral

Dentro de la norma técnica de la modalidad de atención en el hogar y la comunidad se establece que dentro de las actividades se debe reforzar las habilidades prelaborales o preocupacionales. a continuación, se muestra la opinión de los usuarios con respecto al indicador.

Tabla 20 Opinión de los usuarios sobre las capacitaciones para las habilidades laborales

	Frecuencia	Porcentaje válido
Si	123	55,4
No	99	44,6
Total	222	100,0

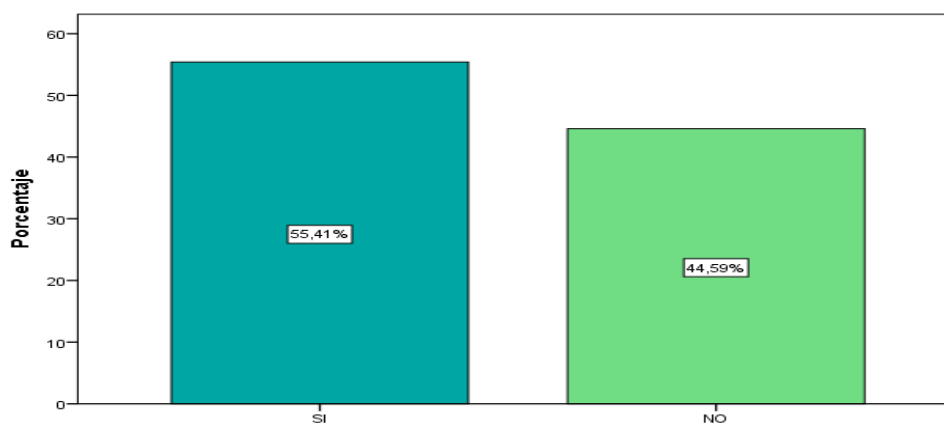


Figura 10 Opinión de los usuarios sobre las capacitaciones para las habilidades laborales

En la tabla 20 y la gráfica 10 se indica que la mayoría de los usuarios han recibido capacitaciones por parte del MIES para reforzar las habilidades laborales al momento de asistir a los talleres que se realiza una vez al mes, por otro lado, la minoría contestó no haber recibido capacitaciones, otras personas mencionaron que no se realizaban estos talleres de refuerzo de habilidades con frecuencia y que las actividades que se realizaban eran de recreación y convivencia. Según los facilitadores dentro del ámbito laboral no existe ninguna competencia que establece que el MIES debe participar en su inserción laboral, pero si puede intervenir en la preparación de su carpeta la aplicación trabajo.

Dentro de la normativa se establecen diferentes talleres como: taller de alimentos; de servicios productivos; de atención al cliente y ventas; de servicios administrativos; de limpieza y arreglo y; de diseño y creatividad, y para la implementación de estos

talleres se debe considerar el espacio con el que se cuente en el centro para la adecuación de los talleres ya indicados. En el Carchi el taller que se aplica es de limpieza y arreglo y se distribuye de la siguiente manera.

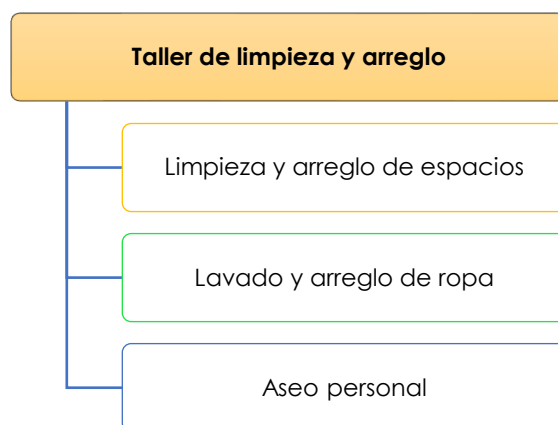


Figura 11 Taller que proporciona el MIES

4.1.2.3. Dimensión – integración social

Para tratar esta dimensión se analiza la promoción de la autonomía y participación activa de las personas con discapacidad realizada por parte del MIES, analizando la forma en la que la institución se ha planteado actuar para lograr un mayor grado de independencia tanto para el usuario con discapacidad funcional como para su familia.

a. Autonomía y participación

La autonomía e independencia son bases fundamentales para la prestación de servicios de inclusión social según lo establece la página oficial de MIES, por lo cual es importante analizarlo dentro de esta investigación, para ello se ha aplicado la siguiente pregunta y los resultados obtenidos se muestran a continuación.

Tabla 21 Opinión de los usuarios ante la promoción de autonomía y participación activa

	Frecuencia	Porcentaje válido
Siempre	86	38,7
Casi siempre	79	35,6
A veces	25	11,3
Casi nunca	21	9,5
Nunca	11	5,0
Total	222	100,0

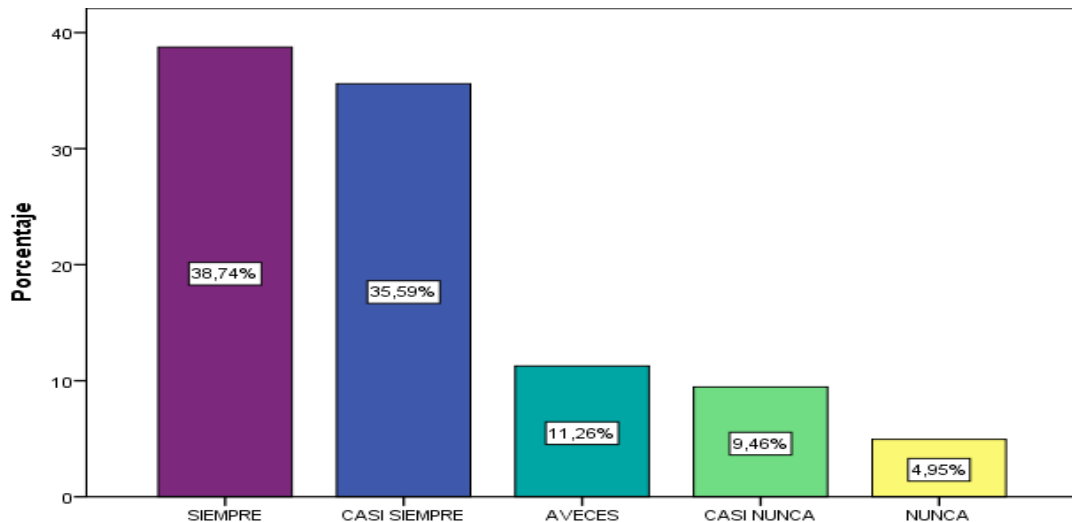


Figura 12 Opinión de los usuarios ante la promoción de autonomía y participación activa

En la tabla 21 y figura 12 se evidencia que la mayoría de los usuarios considera que el servicio del MIES promueve su autonomía y participación a través de los encuentros con los facilitadores del MIES en las visitas domiciliarias y los talleres que se realizan en la institución, señalaron que las capacitaciones con las familias y cuidadores de las personas con discapacidad ha sido de relevancia ya que desde que forman parte de la modalidad su relación y forma de tratar y mirar a las personas con discapacidad ha mejorado, ya que indicaban que se les tomaba en cuenta para la realización de cosas básicas del hogar pero importantes dentro de los sentimientos y emociones de las personas, ya que muchas veces no tenían la oportunidad de opinar en cosas sencillas como es la elección de su vestimenta, tener relaciones sentimentales, amistades, decidir a donde ir de paseo, etc. La mayor autonomía ya participación dentro del hogar y en la comunidad hace que este grupo de personas se sientan valoradas y respetadas de tal forma que su confianza y autoestima se eleva.

Por otro parte, la minoría expreso que su nivel de autonomía y participación no se había notado, ya que la discapacidad que posee no permite que sean personas que puedan tomar decisiones adecuadas para su bienestar, lo que causa que su independencia y participación como persona individual se vea impedida. Así mismo es necesario analiza el nivel de satisfacción y el cumplimiento de horarios dentro del servicio que tiene como propósito la autonomía y desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Tabla 22 Nivel de satisfacción ante la modalidad atención en el hogar y la comunidad

	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente satisfecho	104	46,8
Satisfecho	94	42,3
Algo satisfecho	13	5,9
Insatisfecho	8	3,6
Totalmente insatisfecho	3	1,4
Total	222	100,0

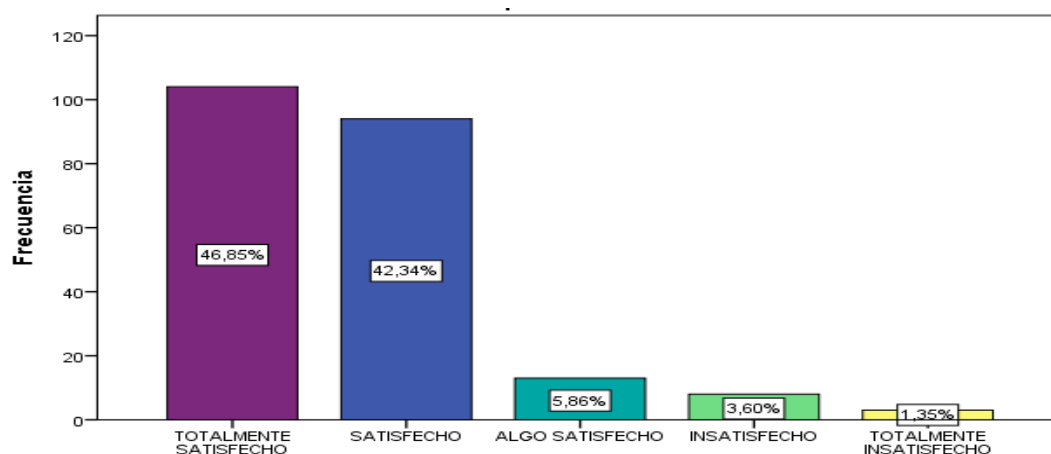


Figura 13 Nivel de satisfacción ante la modalidad atención en el hogar y la comunidad

En la tabla 22 y figura 13 se muestra que el 80% de los usuarios se encuentran satisfechos con el servicio denominado “atención en hogar y la comunidad” ya que brinda el apoyo necesario físico como mental para las personas con discapacidad.

Por otro lado, la minoría no se sentía tan satisfecha con la modalidad, se comentó que se debería implementar asistencia como por ejemplo para el baño de los usuarios ya que sus cuidadores mencionaban que es difícil hacerlo ellos por el temor de que ocurra algún accidente, así mismo el apoyo con medicinas ya que al momento de enfermarse era difícil acudir a algún centro médico por un turno y las medicinas tenían que comprar ellos mismos lo cual se les salía de las manos.

Tabla 23 Opinión de los usuarios ante el cumplimiento de horarios en las visitas domiciliarias

	Frecuencia	Porcentaje válido
Si	139	62,6
No	83	37,4
Total	222	100,0

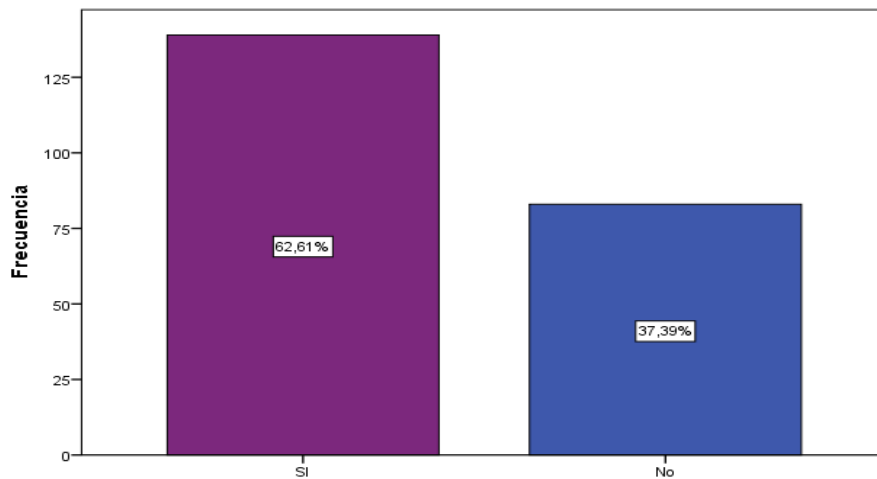


Figura 14 Opinión de los usuarios ante el cumplimiento de horarios en las visitas domiciliarias

En la tabla 23 y figura 15 se muestra que la mayoría de los usuarios considera que los horarios y fechas de visita si se cumplen a cabalidad, mientras la minoría expreso que no siempre llegan a los horarios acordados y a veces las visitan duran la mitad o menos d la mitad de lo establecido que según la normativa indica son dos horas por visita a cada usuario, por otro lado los facilitadores expresaron que no es posible cumplir con el horario ya que los usuarios que tienen asignados para las visitas del día, viven en zonas alejadas a lo cual les es imposible manejarse de manera correcta con los horarios.

Es necesario mencionar que la participación activa con la que se encuentran satisfechas las personas con discapacidad corresponde al hecho de que como usuarios pueden realizar comentarios, peticiones o sugerencias para la mejora del servicio, pero en el aspecto de participación en un ambiente político, los usuarios no han sido parte de la creación de políticas públicas y procesos de rendición de cuentas según mencionaron al momento en el que se realizó las encuestas, ya que como investigadora se tuvo la oportunidad de tener una conversación un poco más a fondo sobre este tema. A lo cual se puede resumir que la participación de las personas con discapacidad dentro de lo que corresponde al servicio es de satisfacción para los usuarios, pero dentro de lo que conlleva una participación activa dentro de la gobernanza no se toma en cuenta la opinión pública para la creación de políticas que son de beneficio para este grupo y como según los autores lo establecen es necesario para tener un buen gobierno.

4.1.3. Incidencia de la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social de las personas con discapacidad.

A continuación, se analiza la opinión de los usuarios de los servicios de las personas con discapacidad ante la planificación realizada por el MIES.

Tabla 24 Percepción de los usuarios sobre la incidencia del MIES en la inclusión social

	Frecuencia	Porcentaje válido
Siempre	32	14,4
Casi siempre	74	33,3
A veces	72	32,4
Casi nunca	33	14,9
Nunca	11	5,0
Total	222	100,0

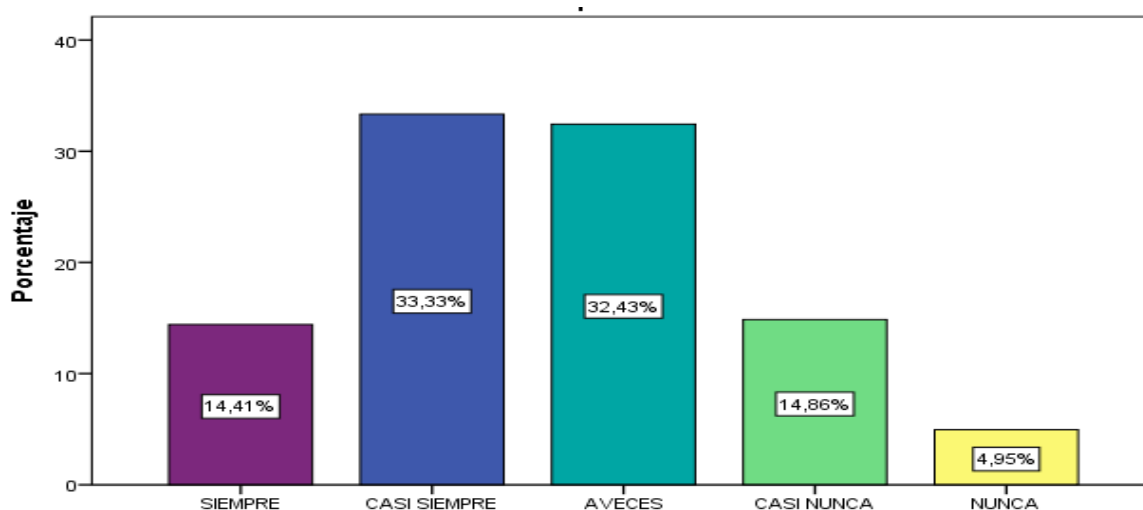


Figura 15 Percepción de los usuarios sobre la incidencia del MIES en la inclusión social

En la tabla 24 y figura 15 se evidencia que la mayoría de los usuarios considera que la planificación del MIES para la realización de servicios y programas si ha impulsado la inclusión social de este grupo objetivo, cabe recalcar que para realizar dicha encuesta se hizo el acompañamiento a los facilitadores en las visitas domiciliarias por lo cual se pudo hacer una apreciación sobre cómo se realizan las actividades con las personas usuarias, y en su mayoría se observó que se sentían cómodos y tranquilos con la visita, realizando comentarios de que el trabajo que realiza el MIES ha sido de gran ayuda y motivación para los usuarios y su familia.

Por otro lado, la minoría de los usuarios encuestados manifestaron que no consideran que los servicios sean de impulso de inclusión social, en primer lugar, ya que no tenían

muy claro lo que significa y que conlleva la inclusión en la sociedad, otras personas mencionaron que todavía les faltaba mejorar ya aun habían fallas en las actividades, otras personas señalaron que, para que el servicio sea de mejor calidad y apoyo se hicieran ayudas en los hogares como por ejemplo en la limpieza y adecuación de los lugares dentro de su hogar para una mejor movilidad.

Es así como, una vez que se ha diagnosticado la gestión pública del MIES frente al desarrollo de habilidades y autonomía de las personas con discapacidad en la provincia del Carchi y, a su vez se ha identificado la percepción de los usuarios ante a la inclusión social promovida por la institución, se relaciona estos 2 objetivos para determinar la incidencia que ha tenido la gestión del MIES en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi.

Según los resultados obtenidos tras la aplicación de la metodología utilizada para conocer la opinión de las personas con discapacidad con respecto a la gestión del ministerio, los usuarios se sienten satisfechos y están de acuerdo con la estrategia de trabajo con que se ha venido empleando para brindar el servicio intra mural que es el proyecto planteado específicamente para la inclusión social de las personas con discapacidad en el Ecuador, así como también con los apoyos económicos que han venido recibiendo. En su mayoría se puede observar que dentro de las encuestas realizadas la opinión de los usuarios es positiva, indicando que la gestión del MIES si incide dentro del marco de la inclusión social de este grupo vulnerable, tomando en cuenta que ciertos factores como es la participación política no es un fuerte por lo que se sugiere que la institución intervenga para impulsar esta tema que es indispensable para la creación y aplicación de planes y proyectos en donde su aplicación interviene directamente con estas personas.

4.2. DISCUSIÓN

En este apartado se analiza el trabajo de investigación mediante la triangulación, que es un método que implica la combinación de diversas fuentes de datos obtenidos durante el proceso de investigación, incluidos los elementos teóricos, los resultados de la metodología utilizada y la perspectiva personal de la investigadora.

4.2.1. Variable independiente

Según Aguilar (2015) establece que la gobernanza es un proceso conjunto de acciones por las cuales el gobierno dirige o conduce a la sociedad. Sin embargo, dentro de este proceso se toma en cuenta la perspectiva de la sociedad para definir los objetivos, lo que permite la participación ciudadana, así como el apoyo y la coordinación del gobierno con actores, políticos privados y colectivos para administrar y llevar a cabo los objetivos comunes establecidos. De igual forma Porras (2007) afirma que la gobernanza es el proceso de cooperación y acuerdo entre los actores gubernamentales y no gubernamentales, lo que lleva a un buen gobierno porque las instituciones públicas utilizan diferentes mecanismos para promover la creación y aplicación de políticas públicas de manera adecuada que velen por el bien común.

En este sentido, los autores establecen que debe existir una cooperación interinstitucional junto a la participación de la ciudadanía para llegar a un buen gobierno, lo que significa que a través de este proceso la gestión pública tendrá como objetivo velar por el bienestar común, teniendo en cuenta a los grupos vulnerables que muchas veces por ser minoría no son tomados en cuenta. En cuanto a la cooperación interinstitucional dentro del MIES se han realizado convenios con instituciones como los GAD's cantonales, la CONAGOPARE y la Fundación Carchi en Acción que tienen un papel importante para conseguir el desarrollo integral de las personas con discapacidad en las distintas parroquias de la provincia del Carchi, cada entidad cooperante debe proporcionar un terapeuta ocupacional que brinda servicio a 150 usuarios cada uno, que tiene como deber participar junto al facilitador de la unidad de atención en el diseño de estrategias y acciones para desarrollar y fortalecer las habilidades pre ocupacionales y pre laborales, la articulación con organizaciones o instituciones para que los usuarios participen en procesos de vinculación con la comunidad para su inclusión económica y social entre otras funciones que son esenciales para el desarrollo de este grupo de estudio.

Por otra parte, según Canto (2012) afirma que la gobernanza fomenta la participación ciudadana y el empoderamiento de los grupos vulnerables al tener en cuenta sus opiniones en la elaboración de políticas públicas para determinar si estas satisfacen las necesidades de la sociedad y, por lo tanto, encontrar soluciones a los problemas que afectan la calidad de vida de las personas. En este punto, la participación de las personas con discapacidad se desenvuelve dentro de las visitas

domiciliarias y los talleres que el MIES realiza, en dónde pueden realizar comentarios, sugerencias y peticiones para la mejora del servicio brindado, pero más allá de su opinión dentro de las horas de asistencia en los servicios del MIES no existe una participación activa en la creación de políticas públicas y en los procesos de rendición de cuentas ya que los usuarios manifestaron no haber sido parte de ninguno de estos procesos, frente a esto los funcionarios del MIES respondieron que la rendición de cuentas se realiza en la coordinación zonal la cual tuvo lugar en la ciudad de Ibarra, lo que dificulta el traslado y la participación en la rendición de cuentas sobre la gestión realizada en el período 2022.

En contraste a lo referido anteriormente, la gestión pública del MIES en cuanto a la inclusión social de personas con discapacidad en la provincia del Carchi se enfoca principalmente en brindar el servicio denominado "atención en el hogar y la comunidad" el cual se logra a través de la cooperación interinstitucional de diferentes entidades que ya fueron mencionadas anteriormente, en este punto se analiza que estos convenios tuvieron un impacto positivo para brindar el servicio ya que el terapeuta ocupacional que proporciona cada entidad es de apoyo para el facilitador al participar en las estrategias y acciones para el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad así como proporcionar informes de gestión de manera trimestral lo que evidencia que se realiza un control y evaluación sobre la gestión realizada en cuanto a las visitas domiciliarias realizadas.

En relación a la participación de las personas con discapacidad en el aspecto político correspondiente a la creación, ejecución o control de servicios y actividades tienen un nivel deficiente, ya que por un lado no son parte del diseño e implementación de políticas sociales para su desarrollo integral, y por otro lado tienen dificultad para acceder a las rendiciones de cuentas considerando que se debería realizar dicho proceso en cada unidad desconcentrada del ministerio, y aunque los funcionarios mencionen que la voz de las personas con discapacidad tiene lugar dentro de los talleres y visitas domiciliarias no es lo suficiente para que se tome en cuenta su opinión en la toma de decisiones gubernamentales, observando que la teoría de la gobernanza específica que para un buen gobierno debe existir la participación ciudadana en este tipo de aspectos junto al apoyo y coordinación de otros actores sociales.

Para ello es importante aclarar que los ejes de gestión del MIES con respecto a los servicios sociales para la inclusión social y económica de las personas con

discapacidad son las visitas domiciliarias, talleres relacionados a los derechos de las personas con discapacidad, corresponsabilidad familiar, capacitaciones laborales y los bonos y pensiones que han tenido un impacto beneficioso sobre aquellas personas que forman parte de estos servicios. Por lo tanto, es pertinente que el Estado a través de las instituciones públicas se apropie de la atención prioritaria y del reconocimiento de las minorías como lo es la población con discapacidad ya que hacen parte de la sociedad y son merecedores de servicios del Estado como cualquier otra persona, y sobre todo si se encuentra en una situación de fragilidad que les pone en posición vulnerable. Por ello es importante guiar la gestión pública hacia la inclusión social de las personas con discapacidad de tal forma que se genere confianza y no se salga del propósito del Estado que es proveer servicios de manera ágil y segura con el apoyo de organizaciones, de tal forma que las políticas públicas se orienten a atender a la población que no ha logrado un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos, además de cumplir con lo establecido dentro de la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Discapacidad, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y del Plan Nacional de Desarrollo, de tal modo que incremente la confianza y transparencia en la administración pública.

4.2.2. Variable dependiente

Según Cuenca (2012) el tema de los derechos humanos a lo largo de la historia se ha venido construyendo a través de referentes que cuya comprensión termina excluyendo a veces de manera directa y otros de manera indirecta a las personas con discapacidad, por lo que es importante la preocupación y ocupación principalmente en la materia de la discapacidad y no abordarla como un tema que se puede dejar sin resolver, estas falencias dentro del sistema producen la exclusividad que afecta de manera consciente la contribución hacia la minusvaloración y estigmatización de este grupo de personas. El tema de derechos humanos abarca a todas las personas por lo que es necesario e importante entender y conocer la necesidad de cada uno de los grupos sobre todo de las minorías para satisfacer sus necesidades de manera plena de forma que superen la etapa de discriminación.

Según Hernández (2023) menciona que la discapacidad es una construcción social que está determinada por la sociedad, que limita e impide que las personas con discapacidades físicas o mentales se incluyan con autonomía gestionando su propio

plan de vida y teniendo igualdad de oportunidades. La idea de discapacidad se relaciona con la falta de sensibilidad de los Estados y la sociedad en asuntos como los estereotipos, la infraestructura, la educación y el trabajo, entre otros, para garantizar la inclusión. Por lo tanto, es crucial superar los obstáculos que se han creado para garantizar el pleno respeto a la dignidad de las personas y su inclusión en una vida social sana, haciendo hincapié en que las personas con discapacidades puedan contribuir a la sociedad de la misma manera que los demás, pero siempre desde la apreciación de la inclusión y el respeto por la diversidad.

Es por ello por lo que dentro del MIES se ha implementado programas y servicios que son para el beneficio de las personas con discapacidad en el sector de la inclusión económica y social, dentro del nivel económico se desarrollan varios tipos de bonos, pensiones y créditos para la iniciación de un emprendimiento que se pueden adquirir después de realizar un proceso correspondiente. Por otro lado en el aspecto social como ya se ha mencionado anteriormente, dentro de la provincia del Carchi, la unidad distrital del MIES ha venido trabajando con la modalidad denominada "atención en el hogar y la comunidad" lo cual tiene como principio el cuidado y protección de las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía y el desarrollo de habilidades, como se mostró anteriormente en los resultados, como se ha podido observar los usuarios se encuentran satisfechos con las actividades realizadas por esta institución para su bienestar, ya que a través de la encuesta correspondiente a las dimensiones e indicadores de la variable de inclusión social su respuesta ha sido positiva, dando respuesta al segundo objetivo acerca de la percepción de los usuarios ante la inclusión social que promueve el MIES.

Como se ha podido observar, las actividades promocionadas por esta institución han dado resultados positivos, es importante que como Estado a través de las distintas instituciones y entidades públicas se proporcionen bienes y servicios de calidad que estén al alcance de todas las personas, en especial para aquellos grupos que se han encontrado en estado de vulnerabilidad y discriminación, por lo que es necesario que exista la constante promoción de derechos de este grupo de personas y sobre todo la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el gobierno junto a otros actores sociales que velen por el bienestar y el buen vivir.

4.2.3. Relación entre la variable independiente y la dependiente

En este apartado se conoce la incidencia que tuvo la gestión pública del MIES en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi, dando respuesta al tercer objetivo planteado.

Según Hernández (2023) El Estado tiene una mayor participación e intervención como agente económico para garantizar las condiciones de bienestar de la sociedad, es decir, mientras más intervenga un Estado, mejor es el bienestar general de la sociedad, para lograr este bienestar, es necesario establecer políticas públicas basadas en el derecho social que fomenten la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, incluyendo a los sectores vulnerables y discriminados.

En este sentido la gestión pública del MIES para actuar ante la inclusión social de las personas con discapacidad, se relacionan en el papel fundamental de apoyar y cuidar a este grupo de personas y a su familia, es por ello que a través de la metodología aplicada para la recolección de información se dio como resultado que la variable independiente (gestión pública) incide de manera positiva en la variable dependiente (inclusión social), es decir la gestión realizada por el MIES junto al apoyo de instituciones cooperantes ha mejorado el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de capacitaciones de habilidades laborales, autonomía y participación activa, que son los atributos que resaltan dentro de la normativa y leyes para el cuidado y protección de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad, dando cumplimiento a las políticas públicas en un nivel alto. A su vez las personas que pertenecen a esta modalidad en su mayoría consideraron que el trabajo que ha venido realizando la institución les ha beneficiado, aunque todavía hay cosas por mejorar, mencionando que desde que son parte del servicio su autoestima y relación con su familia y comunidad ha mejorado.

Por otra parte, es importante que a través de la aplicación de la teoría de la gobernanza se cumpla con el deber del gobierno que es brindar servicios de calidad, utilizando los recursos de manera adecuada por medio de cooperación de instituciones públicas como privadas para el beneficio de la ciudadanía cumpliendo y respetando los derechos humanos, sobre todo de aquellos grupos minoritarios que son quienes carecen de beneficios y su situación para sobre salir y subsistir día a día

es un problema en el cual se debe enfocar y buscar solución para reducir los niveles de pobreza así mejorar su calidad de vida.

Es así como a continuación se muestran los ejes de gestión del MIES en la provincia del Carchi para la inclusión social de las personas con discapacidad.



Figura 16 Ejes de gestión del MIES

Se debe tener en consideración y buscar la forma de eliminar las barreras sociales y culturales a las que se enfrentan diariamente las personas con discapacidad, lo que implica que el Estado y la sociedad realicen ajustes razonables para facilitar la interacción social de quienes pertenecen a este grupo, y la institución lo realiza a través del servicio brindado con la implementación del modelo con el que se ha venido trabajando que se denomina “atención en el hogar y la comunidad”.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha demostrado que existe una fuerte gestión relacionada a los servicios de las personas con discapacidad para su inclusión social a través de las visitas domiciliarias, los talleres, las capacitación y los bonos y pensiones el apoyo hacia este grupo vulnerable es fuerte, aunque es importante destacar que una limitación que se ha observado a través de la investigación es que se debería ingresar a más personas ya que el servicio se lo aplica a un porcentaje bajo de la totalidad de las personas con discapacidad que existe dentro del Carchi que son las 4.910, por lo que los beneficios se los aplica solo a 525 personas por lo que es importante que se desarrollade estrategias para incorporar a más personas.
- La percepción de los usuarios del servicio de inclusión social que promueve el MIES es positiva ya que se encuentran satisfechos con la gestión realizada en cuantos a los servicios, ya que se estimula la independencia y las habilidades laborales y ocupacionales para que puedan ejercer su emprendimiento, o a su vez formar parte del sistema laboral cuando ya se encuentren aptos, por otra parte su opinión frente a la inclusión económica a través de los distintos bonos y pensiones que son emitidos a través de la institución también ha sido positiva ya que ha permitido promover las condiciones mínimas de bienestar para la personas con discapacidad y su familia.
- El nivel de incidencia de la gestión del MIES en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi es alto, tomando en cuenta que sólo se analizó a los usuarios del servicio de "atención en el hogar y la comunidad", al enfocarse en el desarrollo integral, de habilidades, autonomía, participación activa, el cuidado y protección de las personas con discapacidad. A este servicio pertenecen las personas con discapacidad que se encuentran dentro del Registro Social que es un sistema que incluye información social, económica y demográfica a nivel individual y familiar, lo que permite a las organizaciones

identificar a sus poblaciones objetivo, lo que les permite enfocar sus esfuerzos en los grupos en situación de pobreza.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la dirección de planificación que diseñe e implemente estrategias para que en conjunto con el Registro Social se pueda realizar la admonición de más personas con discapacidad a los servicios que se emiten a través del MIES.
- Se recomienda a la dirección de servicios, procesos y calidad que se tome en cuenta la opinión de las personas con discapacidad la creación de programas y servicios.
- Se recomienda a dirección financiera del MIES la implementación de un presupuesto para la adquisición de herramientas e insumos necesarias para la realización de actividades que permitan fortalecer el desarrollo integral y la Independencia de las personas con discapacidad.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agost Felip, M. R. (2019). Gobernanza colaborativa para la inclusión social. Una experiencia de investigación y acción participativa. *Terra: Revista de desarrollo local*, 396-401.
- Aguilar Villanueva , L. (octubre de 2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(39), 5-32. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura Económica:
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WFkWDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=LA+NUEVA+GESTION+GESTion+publica+aguilar+villanueva&ots=-vBnLmM7LB&sig=p2V0mQGs8RrbaUehedxgrEU-Vrg#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WFkWDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=P T5&dq=LA+NUEVA+GESTION+GESTion+publica+aguilar+villanueva&ots=-vBnLmM7LB&sig=p2V0mQGs8RrbaUehedxgrEU-Vrg#v=onepage&q&f=false)
- Aguilar, L. F. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica. [books.google.es:
https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf](https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf)
- Arenas, A. d., & Melo Trujillo, D. E. (junio de 2021). Una mirada a la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud. *Scielo*, 26(1), 69-83. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v26n1/0121-7577-hpsal-26-01-69.pdf>
- Banco Mundial . (04 de Febrero de 2021). *La inclusión social, un compromiso a largo plazo*. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-inclusion-social-un-compromiso-largo-plazo>
- Banco Mundial. (19 de Marzo de 2021). *Discapacidad*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability#1>
- Banco Mundial. (03 de 12 de 2021). *Rompiendo barreras - Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*.

<https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2021/12/03/rompiendo-barreras-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-en-america-latina-y-el-caribe>

Bravo, L. D., García, U. T., & Ruiz, M. M. (septiembre de 2013). Scielo. Scielo: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Bustelo, E. &. (1997). La política social esquivada. *Revista de Ciencias Sociales*(6), 7-55.

Canales Cerón, M. (2006). Metodologías de la investigación social. Santiago: LOM Ediciones. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Canto Sáenz, R. (Enero de 2012). Gobernanza y democracia: De vuelta al río turbio de la política. Scielo. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792012000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Canto Sáenz, R. (Enero de 2012). Gobernanza y democracia: De vuelta al río turbio de la política. Scielo, 333-374. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792012000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

CONADIS. (enero de 2022). *Estadísticas de Discapacidad*. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Constitución de la Republica del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Cortes, L. F. (15 de Marzo de 2015). *Origen de la Gestión Pública* . <https://prezi.com/3lxa0vlfmld/origen-de-la-gestion-publica/>

Cubillos Munca, J. M. (s.f.). *Política Pública Inclusiva y Gobernanza*. <https://es.scribd.com/document/474607248/Politica-publica-inclusiva-y-gobernanza>

DIF, S. N. (19 de junio de 2017). *¿Qué es la Discapacidad Auditiva?* <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/que-es-la-discapacidad-auditiva#:~:text=Es%20la%20falta%2C%20disminuci%C3%B3n%20o,alg%C3%BA>

n%20lugar%20del%20aparato%20auditivo.&text=La%20discapacidad%20auditiva%20la%20podemos,caracter%C3%ADsticas%20f%C3%ADsicas%2

Enríquez Murillo, D. (25 de marzo de 2022). Sobrevivir a la pandemia con discapacidad, en Ecuador. *El Universo*.

Equipo editorial, Etecé. (05 de Agosto de 2021). *Gestión pública*.
<https://concepto.de/gestion-publica/>

Fernández, H. B. (2017). Metodología de la Investigación. Interamericana Editores S.A. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Ferraro, A. E. (2009). *REINVENTANDO EL ESTADO Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica* (1 ed.). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
<http://imagenesbibliotecacentral.minhap.gob.es/pdfpublicaciones/Literaturagris/reiventandoelestado.pdf>

Fortún, M. (2019). Administración Pública. *Economipedia*, 1.

Fundación Magdalena morichelios multiservicios. (15 de Marzo de 2021).
CONTEXTUALIZANDO LA INTELIGENCIA LÍMITE. CONCEPTO Y TIPOS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
https://inteligencialimite.org/inteligencialimite/2021/03/15/discapacidad-intelectual-concepto-y-tipos/?gclid=Cj0KCQiA47GNBhDrARIsAKfZ2rDyE65YclTkA01N8pKw1FFR75gBiKH EFdWLq9vYgUMdlQggiRv9FjMaAvuPEALw_wcB

Garcés, L. M. (2017). *Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades*.
https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Reglamento-lod-decre_-194.pdf

García, J. C. (2016). *Definición de Investigación de Campo*.
<https://definicion.mx/investigacion-campo/>

Guerrón Tapia, M., & Rosero Suárez, B. (2019). *Diagnóstico del Crédito de Desarrollo Humano otorgado por el Ministerio*. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI, Tulcán.
<http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/785/1/009%20Diagnostic>

o%20de%20cr%3%a9dito%20de%20desarrollo%20humano%20otorgado%20por%20el%20MIES.pdf

Gómez Hernández, E. (2018). Crítica a la inclusión social desde trabajo social intercultural y decolonial.

Gómez, P. C. (2012). SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA TEORÍA . *Revista de Estudios Políticos*(158), 103-1037.

González, G. (09 de 08 de 2022). *Investigación documental*. . Lifeder: <https://www.lifeder.com/investigacion-documental/>

Guerrero, O. (2019). *Principios de Administración Pública*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. https://inap-mexico.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/principios_de_administracion_publica.pdf

Guy Peters, B. (2003). El nuevo institucionalismo. En *Teoría institucional en ciencia política* (V. Tirotta, Trad., págs. 1-254). Barcelona, España : Editorial Gedisa, S.A.

Hernández Cruz, A. (junio de 2023). La protección reforzada de los derechos humanos de las personas con discapacidad bajo el paradigma de la inclusión. *Revista de Derechos Humanos de la Naturaleza*(3), 37-47. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/andares/article/view/4138/4016>

Hernández Rodríguez, Ó. (2012). *Estadística elemental para Ciencias Social*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Hernández, F. B. (2014). Metodología de la investigación. En I. E. S.A. (Ed.). Distrito Federal México: McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Ivette, A. (04 de Agosto de 2020). *Inclusión social*. <https://economipedia.com/definiciones/inclusion-social.html>

Lara Díaz, J., & Ramos Mora, K. J. (2022). *Evaluación de la política de discapacidad e inclusión social 2013-2022, desde los imaginarios sociales*. https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/21118/Lara_D%C3%ADaz_Jazmine_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Lara, A. J. (28 de junio de 2018). *Indicadores sobre inclusión social de las personas con discapacidad del OED (España)*.
- Launay, C. (diciembre de 2005). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia. CLACSO, 92-105.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaControversia185.pdf>
- Ley Orgánica de Discapacidades. (06 de mayo de 2019). *Ley Orgánica de Discapacidades*. biblioteca.defensoria.gob.ec:
<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3405>
- Lirios, C. C. (2017). Gobernanza de la inclusión social: especificación de un modelo de complejidad neguentrópica. *Revista académica de investigación*, 99-113.
- March, J. G., & Olsen, J. P. (2008). Neo-institucionalismo: factores organizacionales na vida política. *Revista de Sociología y Política*(31), 121-142.
<https://web.p.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=01044478&asa=Y&AN=36911340&h=zyLOYKxiFFZsUmGhKZG6rifTpZRcRG1fy%2bed8S3FYJN8QIUUaFDICvwuXmXJEBOftyOixZYqTKaMBdR6h8JHPQ%3d%3d&url=c&resultNs=AdminWebAuth&resultL>
- Mejía Macías, E. J. (2015). *EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU INCIDENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA EN LAS FAMILIAS CON MIEMBROS QUE TIENEN CAPACIDADES ESPECIALES EN EL CANTÓN QUEVEDO*.
<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/752/1/T-UTEQ-0010.pdf>
- Mendiola Romero, F. I. (2020). Inserción laboral de las personas con discapacidad en la Municipalidad de Carabaylo, 2019. *Gestión de las Políticas Públicas*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
<https://conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2021/04/Tesis-Mendiola-Inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-en-Carabaylo.pdf>
- Millaleo Hernández, S. (2019). ¿Para qué sirve una Constitución?: reflexiones sobre la inclusión constitucional de los pueblos indígenas. *Revista de derecho (Valdivia)*, 29-50.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Servicios y Programas*.
<https://www.inclusion.gob.ec/content/uploads/downloads/2013/06/folleto-servicios-del-mies.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). *Norma Técnica - Servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad*. inclusion.gob.ec:
https://www.inclusion.gob.ec/content/uploads/2019/01/NORMA_TECNICA_ATENCION_EN_EL_HOGAR_Y_LA_COMUNIDAD.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). *Norma Técnica Servicio de Atención en centros Diurnos de Desarrollo Integral Para personas con discapacidad*. https://www.inclusion.gob.ec/content/uploads/2019/01/NORMA_TECNICA_CENTROS_DIURNOS_DE_ATENCION_INTEGRAL.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (17 de julio de 2019). *Norma técnica para la gestión del Bono Joaquín Gallegos Lara*. inclusion.gob.ec:
https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/ACUERDO-118-de-17-de-julio-del-2019_.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (26 de 11 de 2021). *Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del Modelo Social de Atención en el MIES*. servicios.inclusion.gob.ec:
https://servicios.inclusion.gob.ec/Lotaip_Mies/phocadownload/05_may_2023/literal_k_Planes%20y%20programas%20en%20ejecucion/PROYECTO%20Innovaci%C3%B3n,diversificaci%C3%B3n%20y%20ampliaci%C3%B3n%20de%20los%20servicios%20de%20inclusi%C3%B3n%20para%20personas
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (30 de julio de 2021). *Red de Protección Social*. ecuadorencifras.gob.ec:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Adquisiciones/ENDI/MOP-Proyecto%20Red%20de%20Proteccion%20Social%20VJUL21.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). *ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. <https://www.inclusion.gob.ec/>:

<https://www.inclusion.gob.ec/servicios-mies-para-personas-con-discapacidad/>

Muñoz, T. G. (s.f.). *EL CUESTIONARIO COMO INSTRUMENTO DE*.

http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf

ONU. (2011). *Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (7 de marzo de 2023). *Discapacidad*.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a

Estudio. 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Pantoja Almendariz, N. (30 de 01 de 2023). Información discapacidad - MIES. (N.

Almeida, Entrevistador) Tulcán, Ecuador.

Pardo, M. d. (2019). *Antología sobre Teoría de la Administración Pública*. México:

Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. [https://inap-](https://inap-mexico.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Antologia_sobre_teor%C3%ADa_de_administracion_publica.pdf)

[mexico.org.mx/wp-](https://inap-mexico.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Antologia_sobre_teor%C3%ADa_de_administracion_publica.pdf)

[content/uploads/2020/08/Antologia_sobre_teor%C3%ADa_de_administracion_publica.pdf](https://inap-mexico.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Antologia_sobre_teor%C3%ADa_de_administracion_publica.pdf)

Pérez Jiménez, G. (s.f.). *Inclusión Social*. [http://www.andaluciasolidaria.org/que-](http://www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social)

[hacemos/inclusion-social](http://www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social)

Pérez Parra, W. (2016). Para comprender la administración pública, gestión y las

políticas públicas. En W. Pérez Parra, *Para comprender la administración*

pública, gestión y las políticas públicas (pág. 156). Tulcan - Carchi - Ecuador:

CP-UPEC-03.031.0312-2016-04.

Porras, F. (Diciembre de 2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales.

Revista de historia y ciencias sociales, 161-185.

<https://www.redalyc.org/pdf/3191/319127424008.pdf>

Ramírez Valbuena, W. Á. (Julio-Diciembre de 2017). La inclusión: una historia de

exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Scielo*, 211-230.

<http://www.scielo.org.co/pdf/clin/n30/0121-053X-clin-30-00211.pdf>

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. (27 de octubre de 2017).

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

consejodiscapacidades.gob.ec:

[https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Reglamento-lod-decre_-194.pdf)

[content/uploads/downloads/2017/11/Reglamento-lod-decre_-194.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Reglamento-lod-decre_-194.pdf)

Ríos, M. I. (Julio-Diciembre de 2015). *El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos**.

<http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

Rivas Leone, J. A. (junio de 9 de 2003). EL NEOINSTITUCIONALISMO Y LA REVALORIZACION DE LAS INSTITUCIONES. *Reflexión Política*, 5(9).

<https://www.redalyc.org/pdf/110/11000903.pdf>

Romero Zarpán, R. (2022). Estrategia de gestión pública para inclusión de personas con discapacidad en la municipalidad. *Revista de Investigación en Ciencias Administrativas y Sociales*, 5(11), 76-86.

http://repositorio.cidecuador.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/1756/Articulo_7___eque11V5.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación* .

[http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

[content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2014).

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed., Vol. 6to). México: Mc Graw Hill Education.

[https://www.esup.edu.pe/wp-](https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-)

[content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-](https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-)
[Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf](https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-)

Sampieri, R. H. (15 de octubre de 2011). *Enfoque mixto*. www.uned.ac.cr:

[https://www.uned.ac.cr/acontecer/adiario/sociedad/1144-roberto-](https://www.uned.ac.cr/acontecer/adiario/sociedad/1144-roberto-hernandez-sampieri-visito-)
[hernandez-sampieri-visito-](https://www.uned.ac.cr/acontecer/adiario/sociedad/1144-roberto-hernandez-sampieri-visito-)

[launed#:~:text=%22El%20enfoque%20mixto%20es%20como,en%20la%20pr%C3%20](https://www.uned.ac.cr/acontecer/adiario/sociedad/1144-roberto-hernandez-sampieri-visito-)

- Sandoval Álvarez, B. (2016). *¿Inclusión en qué? Conceptualizando la inclusión social*.
https://www.ehquidad.org/Ficheros/Revista_Ehquidad/ehquidad_5/3_articulo_ehquidad_71_108.pdf
- Subsecretaría de Discapacidades. (26 de Noviembre de 2021). *Innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del Modelo Social de Atención en el MIES*.
https://servicios.inclusion.gob.ec/Lotaip_Mies/phocadownload/05_may_2022/k_Planes%20y%20programas%20en%20ejecucion/PROYECTO%20Innovaci%C3%B3n,diversificaci%C3%B3ny%20ampliaci%C3%B3nde%20los%20servicios%20de%20inclusi%C3%B3n%20para%20personas%20con%2
- Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera edición ed.). Colombia: PEARSON EDUCACIÓN. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- UNIR. (07 de 05 de 2021). *ecuador.unir.net*. [ecuador.unir.net: https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-publica/](https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-publica/)
- United Nations. (2015). *United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities*.
http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convention_accessible_pdf.pdf
- Valdés Medina , F. E. (septiembre de 2019). *Metodología de la investigación*.
 ri.uaemex.mx:
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105291/Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+Unidad+II.pdf?sequence=1>
- Valencia Cortez, M. L., & Álvarez Plua, H. (2022). *Gestión pública y el servicio social del MIES*. Universidad Península de Santa Elena, Distrito San Lorenzo, Esmeralda, Ecuador. doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1210
- Vega, G. (Mayo de 2014). *PARADIGMAS EN LA INVESTIGACIÓN. ENFOQUE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO*. <https://core.ac.uk/reader/236413540>

Yunga Tonato, M. (2022). *Inclusión de personas con discapacidad en la educación superior*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8921/1/T3890-MIE-Yunga-Inclusion.pdf>

VII. ANEXOS

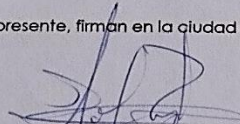
Anexo 1 Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

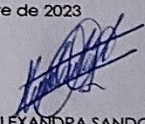
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL			
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
ACTA			
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR			
ESTUDIANTE:	ALMEIDA YAR SHANIRA NICOLE	CÉDULA DE IDENTIDAD:	172790694-1
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ	DOCENTE TUTOR:	MSC. MAYRA ALEXANDRA SANDOVAL CHUQUIN
DOCENTE:	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO		
TEMA DEL TIC: "Gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi"			
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,33	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,33	
3	METODOLOGÍA	9,33	Aclarar a personas con qué tipo de discapacidad se aplicó la encuesta.
4	RESULTADOS	9,33	
5	DISCUSIÓN	9,00	Identificar los ejes de gestión del MIES, relacionándolo con la teoría de la gestión pública.
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Definir cada conclusión en base a los resultados encontrados. No dejarlo de manera muy general.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	

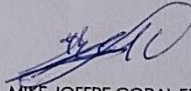
Obteniendo una nota de: 9,13 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 1 de noviembre de 2023**


 MSC. SOFÍA ZAPATA MUÑOZ
PRESIDENTE TRIBUNAL


 MSC. MAYRA ALEXANDRA SANDOVAL CHUQUIN
DOCENTE TUTOR


 MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Shanira Nicole Almeida Yar				
DATE: 21 de noviembre de 2023				
TOPIC: "Gestión del ministerio de inclusión económica y social, en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi"				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva, Edwin Andrés, 5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT	7 - 8,9: GOOD	TOTAL 9	
	5 - 6,9: AVERAGE	0 - 4,9: LIMITED		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Shanira Nicole Almeida Yar

Fecha de recepción del abstract: 21 de noviembre de 2023

Fecha de entrega del informe: 21 de noviembre de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON PEÑAFIEL ARCOS
EDISON PEÑAFIEL ARCOS
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3 Encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ECONOMÍA EMPRESARIAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como objetivo recolectar información sobre la "gestión del Ministerio de inclusión económica y social en la inclusión social a personas con discapacidad en la provincia del Carchi" y de manera más comedida se requiere su valioso aporte para la realización de la investigación, toda información recopilada será bajo estricta confidencialidad y criterio académico.

ENCUESTA

1. ¿Qué tipo de discapacidad posee usted?

- Discapacidad intelectual
- Discapacidad física
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad psicosocial

2. ¿Qué grado de discapacidad posee?

- 30% a 49%
- 50% a 74%
- 75% a 84%
- 85% a 100%

3. ¿Conoce usted si existen campañas de promoción y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad?

- Si
- No

4. ¿Considera usted que los servicios prestados por el MIES favorecen al desarrollo socioeconómico de las personas con discapacidad y su familia?

- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca

5. **¿Usted ha recibido capacitaciones por parte del MIES para reforzar sus habilidades laborales?**
- Si
 - No
6. **¿Considera que el MIES promueve el incremento de autonomía y participación activa de las personas con discapacidad?**
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
7. **¿Qué tan satisfecho se encuentra con el servicio denominado “atención en el hogar y la comunidad” que promueve el MIES?**
- Totalmente satisfecho
 - Satisfecho
 - Algo satisfecho
 - Insatisfecho
 - Totalmente insatisfecho
8. **¿Considera que los promotores del servicio que oferta el MIES cumplen con los respectivos horarios de visita?**
- Si
 - No
9. **¿Considera que la gestión pública del MIES incide en la inclusión social de las personas con discapacidad?**
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca

¡Gracias por su tiempo y colaboración!

Anexo 4 Resultados de entrevista

Nombre:	Lic. Nancy Pantoja
Entidad publica	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Cargo	Coordinadora del área de discapacidad del MIES distrito Tulcán
Pregunta	Respuestas
¿Cuál es el plan estratégico que plantea la institución para la proyección planes programas y proyectos para el fomento de la autonomía y protección integral de las personas con discapacidad?	Dentro del plan estratégico se las competencias atribuciones y facultades que le compete a mies como institución, y el proyecto que se lo creo enfocado en el bienestar y participación de las personas con discapacidad se llama innovación, diversificación y ampliación de los servicios de inclusión social para personas con discapacidad y sus redes de apoyo en el marco de la implementación del modelo social de atención del mies el cual establece distintas modalidades con las que se trabajan a nivel nacional para prestar servicios a las personas con discapacidad, dentro del Carchi se trabaja sólo con la modalidad que se llama atención en el hogar y la comunidad y para formar parte de este servicio debe cumplir con algunos parámetros.
¿En qué políticas públicas se basa la institución para brindar servicios a las personas con discapacidad?	Dentro de la constitución y la ley orgánica de discapacidades se aplican políticas sociales para la formulación y creación de nuevos servicios para las personas con el discapacidad con el fin

de satisfacer sus necesidades y su protección social, por ello se aplica la norma técnica para trabajar con este grupo el cual se refiere a servicios de acompañamiento familiar que están alineados con el plan nacional de desarrollo, dentro de estas políticas y normativas se establece que la institución debe fomentar la autonomía y el ejercicio y aplicación de los derechos de las personas con discapacidad en donde también hacen participación sus familiares y cuidadores ya que el tema de la corresponsabilidad familiar es fundamental dentro de esta normativa.

¿Cuáles son las instituciones con las que se mantienen convenios y coordinación interinstitucional para la aplicación de políticas públicas para el desarrollo de las personas con discapacidad?

La coordinación con otras instituciones es fundamental para la aplicación de la modalidad intra mural que son las visitas domiciliarias a las personas con discapacidad, por cada cantón con el que se trabaja o se brinda servicio existe un cooperante por ejemplo dentro del cantón Bolívar, Mira y Espejo se mantiene convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada uno de estos cantones, dentro del cantón Tulcán se trabaja con la CONAGOPARE y en el cantón Montufar se trabaja en coordinación con la fundación Carchi en acción

¿De qué manera se distribuye la coordinación de manera interna para

Como coordinadora general del área de discapacidad soy yo que me encargo de realizar el seguimiento de las

brindar los servicios de inclusión social a las personas con discapacidad? actividades que realizan los facilitadores y los terapeutas ocupacionales en función de lo que se establece dentro de la normativa, por otro lado el terapeuta ocupacional es quien brinda soporte a las actividades que se han establecido en la planificación, por cada entidad cooperante con la que se trabaja debe enviar a un terapeuta ocupacional, y también se encuentran los facilitadores que son quienes se encargan de socializar directamente con los usuarios, deben elaborar una planificación y ejecutar distintas actividades junto con el usuario como con la familia, en la provincia del Carchi hay 16 facilitadores y cada uno es encargado de 30 usuarios por lo que las visitas domiciliarias se las realizan 2 horas por cada persona 2 veces al mes.

¿de qué manera la institución promueve el acceso a los servicios de inclusión social de las personas con discapacidad? Como se explicó anteriormente en servicio de inclusión social para las personas con discapacidad que se aplica dentro de la provincia del Carchi es el de atención en el hogar y la comunidad, para que una persona pueda formar parte de este servicio debe constar en el registro social, tener o el grado de discapacidad a partir del 30%, tener entre 18 hasta 64 años de edad y encontrarse en los quintiles uno y 2 que se refiere o hace relación a los más pobres, en la provincia del Carchi son 525 personas que están distribuidas que

pertenecen a este servicio o modalidad, través de las visitas se fomenta la participación activa y se busca el compromiso de la familia y de la comunidad a través de la metodología que permite la integración de manera coordinada con diferentes actores sociales, para la planificación de cada una de las actividades al momento que los usuarios ingresan a formar parte de los servicios se elabora una ficha de habilidades la cual contiene datos personales y metas o propósitos que cada uno de los usuarios se propone para cumplir mediante el tiempo que se encuentre dentro de los servicios. Por otro lado, también el MIES brinda servicios sociales y económicos, por lo que se emiten distintos bonos y pensiones para la inclusión económica de las personas con discapacidad cómo es el bono de desarrollo humano y el bueno Joaquín Gallegos Lara

¿De qué manera la institución realiza campañas para la promoción y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad?

Pues no se realizan campañas como tal sino que dentro de los talleres se utiliza un espacio para tratar acerca de este tema que son los derechos de las personas con discapacidad, también se habla acerca de la nutrición adecuada se realizan actividades que sirven para el desarrollo integral de los usuarios y sus cuidadores ya que estos talleres son obligatorios y su asistencia es indispensable y si la persona con

discapacidad no puede asistir deberá estar su cuidador, también dentro de este espacio se utiliza para que las personas con discapacidad o sus cuidadores puedan realizar sus peticiones o comentarios acerca de sus necesidades sus dificultades que la institución pueda ayudarlos

¿De qué manera la institución realiza el control y evaluación de la aplicación de las políticas públicas para los servicios de las personas con discapacidad?

Para el debido control y evaluación los facilitadores me deben entregar un informe cada 5 de cada mes en donde detallan cuáles son las actividades y herramientas que se aplicaron con cada usuario además de evidencias fotográficas, por otro lado el terapeuta ha informes que debe mostrar tanto a la institución de la que viene como para el mes indicando cuáles son los avances con respecto a las habilidades laborales y ocupacionales que se han tenido en cada visita con cada usuario, y así mismo se debe enviar a la plataforma de gestión por resultados los informes técnicos de gestión, tableros de control, informes bimensuales de seguimiento de convenios y otros documentos que son importantes que deben estar dentro de esta plataforma ya que a cada unidad distrital también se la controla y evalúa a través de este sistema.

Anexo 5 Evidencia del levantamiento de información

Entrevista con la coordinadora del área de discapacidad del MIES distrito Tulcán



Encuestas realizadas a los usuarios de los servicios del MIES en acampamiento de facilitador y terapeuta ocupacional



